El presente estudio se realizó conforme lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual establece: *"Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso"*. Igualmente, para la elaboración del documento se utilizó como referencia la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector 2025 V3" de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en cumplimento de lo señalado en el literal b) artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024.

1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente análisis permitirá identificar la estructura del mercado, sus dinámicas competitivas, los principales actores, las condiciones de oferta y demanda, así como los factores regulatorios y operativos relevantes. Asimismo, la información derivada del estudio constituye un insumo fundamental para el diseño y estructuración del Proceso de Contratación, al facilitar la toma de decisiones informadas orientadas a garantizar la satisfacción de la necesidad de la entidad, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, buscando promover la pluralidad de oferentes y libre competencia.

Para lograr el fin antes planteado, se hace necesario revisar las condiciones del mercado para **adquirir las licencias de Microsoft Power BI Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.** permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la SDDE.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

2. NECESIDAD DE LA ENTIDAD

la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en cumplimiento de sus funciones institucionales y misionales, requiere disponer de herramientas tecnológicas que permitan transformar los datos en información útil, confiable y oportuna para el seguimiento de la gestión, la evaluación de resultados, la identificación de tendencias y la toma de decisiones basadas en evidencia. En este contexto, las soluciones de inteligencia de negocios y analítica de datos constituyen un recurso estratégico para integrar, procesar, analizar y presentar información proveniente de diferentes fuentes de datos institucionales.

La Oficina Asesora de Planeación ha venido utilizando la herramienta Microsoft Power BI Pro para analizar, consolidar y visualizar datos de las diferentes dependencias de la Secretaría, mediante la elaboración de informes, indicadores y tableros de control que facilitan el seguimiento de la gestión institucional y proporcionan elementos para la evaluación de resultados y la toma de decisiones. De igual manera, dependencias misionales como la Subdirección de Empleo y Formación utilizan esta herramienta para construir tableros de mando, definir y monitorear indicadores de gestión, estructurar modelos de datos, generar reportes y facilitar el seguimiento de las actividades y resultados asociados a sus competencias, así como de Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, utilizan esta herramienta en sus publicaciones.

Microsoft Power BI Pro es una plataforma de inteligencia de negocios que permite conectar diferentes fuentes de información, transformar y modelar datos, establecer relaciones entre conjuntos de datos y desarrollar informes interactivos y visualizaciones que facilitan la comprensión de fenómenos, comportamientos y tendencias. Sus capacidades permiten trabajar con información proveniente de archivos, bases de datos, servicios en línea y otras fuentes compatibles, consolidándola en modelos analíticos que pueden ser utilizados para realizar consultas, aplicar filtros, comparar periodos, identificar variaciones y profundizar en los resultados de acuerdo con las necesidades de análisis de cada dependencia.

Adicionalmente, la herramienta permite desarrollar procesos de preparación y transformación de datos, establecer medidas e indicadores mediante expresiones analíticas, diseñar modelos semánticos reutilizables y construir visualizaciones interactivas que facilitan el análisis desde diferentes perspectivas. Estas capacidades contribuyen a reducir la dependencia de procesos manuales de consolidación de información, mejorar la consistencia de los reportes, facilitar la actualización de los análisis y promover el aprovechamiento de los datos como activo institucional.

A través de Power BI Pro, la Entidad puede fortalecer el seguimiento de sus indicadores estratégicos y operativos, comparar metas frente a resultados, identificar desviaciones, analizar la evolución de variables económicas y laborales, y generar información de apoyo para la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Asimismo, la presentación de información mediante tableros de control permite facilitar la consulta de resultados por parte de los usuarios autorizados, mejorar la oportunidad en la disponibilidad de información y favorecer una comprensión común de los indicadores institucionales.

La plataforma también dispone de funcionalidades de publicación, distribución y colaboración mediante el servicio Power BI Pro, lo que permite compartir informes y tableros con usuarios autorizados, administrar espacios de trabajo, controlar permisos de acceso y mantener contenidos disponibles para su consulta, de acuerdo con las licencias, capacidades y configuraciones implementadas. Estas funcionalidades resultan relevantes para la Secretaría, en la medida en que permiten facilitar el intercambio de información analítica entre las dependencias y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de la gestión.

En el ámbito institucional, Power BI Pro se utiliza como herramienta de visualización y análisis de información relacionada con aplicativos y repositorios misionales, entre ellos el Sistema Único de Información Misional (SUIM) y la Bodega de Datos de Empleo, así como para la construcción de diferentes tableros de control. La continuidad de estas capacidades resulta importante para facilitar el seguimiento de la información utilizada por las dependencias, apoyar el análisis de los resultados de la gestión y disponer de elementos cuantitativos para la toma de decisiones.

De igual manera, la evolución de las herramientas de analítica empresarial permite ampliar las posibilidades de aprovechamiento de la información mediante la integración de fuentes de datos, la actualización programada de conjuntos de datos cuando la arquitectura y los permisos lo permiten, la reutilización de modelos analíticos, la generación de informes para diferentes públicos y la incorporación de mecanismos de seguridad y administración de accesos. Estas funcionalidades deben implementarse de acuerdo con las necesidades institucionales, las características de las fuentes de información, las capacidades técnicas disponibles y las políticas de seguridad de la Entidad.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con antecedentes de adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro mediante los contratos 969-2023 y 1419-2024. A través del contrato 969-2023, se adquirieron diez (10) licencias y, posteriormente, mediante el contrato 1419-2024, se amplió la

disponibilidad a veinticinco (25) licencias con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales de análisis, visualización y aprovechamiento de la información.

Actualmente, las veinticinco (25) licencias se encuentran asignadas a usuarios de diferentes dependencias de la Entidad, de acuerdo con sus necesidades funcionales y requerimientos de análisis de información, conforme a la siguiente distribución:

UBICACIÓN	CANTIDAD
Dirección de Competitividad Bogotá Región	1
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	5
Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	2
Dirección de Estudios y Desarrollo Económico	3
Dirección de Gestion Corporativa	1
Oficina Asesora de Comunicaciones	1
Oficina Asesora de Planeación	3
Oficina Jurídica	1
Subdirección Administrativa y Financiera	2
Subdirección de Emprendimiento y Negocios	2
Subdirección de Informática y Sistemas	3
Subsecretaria	1

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico hace uso de Microsoft Power BI Pro como herramienta de apoyo para la consolidación, visualización y publicación de información institucional, incluyendo boletines, cifras, indicadores y resultados de los proyectos desarrollados por la Entidad. Su utilización facilita la divulgación de información y permite disponer de tableros interactivos para la consulta de los ciudadanos y demás partes interesadas. Algunos ejemplos de estas publicaciones pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/boletines
- https://bogotatrabaja.gov.co
- https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZjVlMDM3ODQtMDVmNi00OWU5LWJmNGEtMDVhNzNlY2MyNDVmIiwidCI6IjYwOTBlMjE2LTY4YzUtNDMyNS04OTU4LTQxNjUyOTQ4YTNiYSJ9

La asignación y administración de las licencias Microsoft Power BI Pro se realiza de acuerdo con las necesidades de las dependencias. Cuando un área requiere una licencia, debe presentar la solicitud a la

Subdirección de Informática y Sistemas a través de la Mesa de Servicio, indicando el usuario que requiere el acceso y la justificación de la necesidad. Estas solicitudes también pueden ser presentadas directamente ante la Subdirectora de Informática y Sistemas, para su correspondiente revisión y gestión.

Con base en el análisis realizado por la Subdirección de Informática y Sistemas y teniendo en cuenta la distribución y utilización actual de las licencias, se considera necesario mantener la disponibilidad de veinticinco (25) licencias Microsoft Power BI Pro, conservando la cantidad actualmente asignada. Esta necesidad responde a los requerimientos de las dependencias que utilizan la herramienta para el desarrollo de actividades de análisis, visualización y aprovechamiento de información institucional.

La asignación de las licencias y los permisos de acceso a los contenidos se gestionarán de acuerdo con las necesidades funcionales de cada usuario y las responsabilidades de las dependencias, procurando un uso adecuado de los recursos tecnológicos y la continuidad de las actividades institucionales que dependen de esta herramienta.

En consecuencia, la adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro permitirá fortalecer las capacidades institucionales de inteligencia de negocios, facilitar el desarrollo y la consulta colaborativa de informes y tableros, apoyar el seguimiento de indicadores, mejorar el aprovechamiento de las fuentes de información disponibles y contribuir a una gestión institucional sustentada en datos. De igual forma, permitirá atender los requerimientos de las dependencias que necesiten acceder a las funcionalidades de publicación, distribución y colaboración de la plataforma, conforme a las condiciones de licenciamiento aplicables.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta las necesidades institucionales identificadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, así como la utilización actual de la herramienta en diferentes dependencias, se establece la necesidad de adquirir veinticinco (25) licencias Microsoft Power BI Pro, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades de análisis, visualización y aprovechamiento de la información, y fortalecer la toma de decisiones basada en datos. En este sentido, la Entidad define las condiciones técnicas requeridas para atender dicha necesidad y adelanta el correspondiente estudio del sector y análisis del mercado el cual hace parte del presente proceso, con el fin de identificar la oferta disponible, conocer las condiciones económicas y determinar los aspectos necesarios para estructurar el proceso de contratación.

3. ASPECTOS GENERALES

El objeto del presente proceso corresponde a la adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, herramienta tecnológica de inteligencia de negocios utilizada para la integración, transformación, modelado, análisis y visualización de información proveniente de diversas fuentes de datos. Esta solución permite desarrollar informes interactivos, tableros de control e indicadores de gestión que facilitan el seguimiento de los resultados institucionales, la identificación de tendencias y variaciones, y la generación de información estratégica para apoyar la toma de decisiones de la Entidad.

La adquisición de estas licencias permitirá fortalecer las capacidades institucionales de analítica de datos mediante funcionalidades de publicación, distribución y colaboración sobre informes y tableros, administración de espacios de trabajo y gestión de permisos de acceso, de acuerdo con las características del licenciamiento y la configuración de la plataforma. Asimismo, facilitará el aprovechamiento de la información de los aplicativos y repositorios misionales, como el Sistema Único de Información Misional (SUIM) y la Bodega de Datos de Empleo, así como el desarrollo de nuevos análisis que contribuyan al seguimiento de indicadores estratégicos y operativos, la evaluación de resultados y el mejoramiento de la gestión institucional.

La disponibilidad de licencias Microsoft Power BI Pro resulta necesaria para atender los requerimientos de las dependencias que necesitan crear, publicar, compartir y consultar información analítica mediante las funcionalidades de colaboración de la plataforma. Su adquisición contribuirá a optimizar los procesos de consolidación y presentación de información, reducir la dependencia de actividades manuales en la elaboración de reportes, favorecer la estandarización de indicadores y facilitar el acceso oportuno a información relevante para los usuarios autorizados, conforme a las políticas institucionales de seguridad y administración de accesos.

En consecuencia, la adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro constituye una necesidad tecnológica orientada a fortalecer la capacidad de análisis y visualización de información de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, facilitar la continuidad de los usos institucionales de la herramienta y promover una gestión basada en datos confiables y oportunos. Lo anterior permitirá apoyar el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad y mejorar la disponibilidad de información para la planeación, el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones.

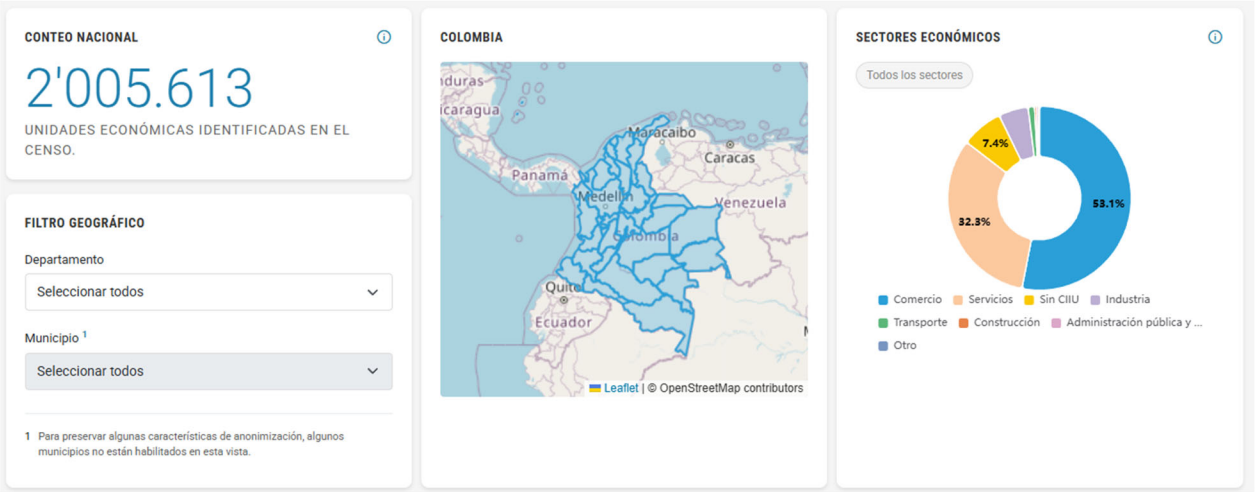
Sectores Económicos en Colombia.

La economía colombiana se organiza tradicionalmente en sectores económicos que agrupan las actividades productivas de acuerdo con su naturaleza y contribución al desarrollo económico del país. Entre ellos, el sector terciario o de servicios comprende actividades relacionadas con la prestación de servicios especializados, incluidos aquellos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), que contribuyen a la transformación digital, la modernización de los procesos organizacionales y el aprovechamiento de la información.

El presente proceso de contratación se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en el segmento correspondiente al licenciamiento de software. Este ámbito comprende la comercialización y el suministro de soluciones tecnológicas que permiten a las organizaciones fortalecer sus capacidades digitales, optimizar procesos y mejorar la gestión de la información.

En particular, la adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro se relaciona con el uso de soluciones de inteligencia de negocios y analítica de datos, orientadas a integrar, procesar, analizar y visualizar información proveniente de diferentes fuentes. Estas herramientas contribuyen al desarrollo de informes y tableros de control, al seguimiento de indicadores y a la toma de decisiones basada en datos, en concordancia con las necesidades institucionales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Gráfico 1. Unidades económicas por sectores económicos – 2024.



Fuente DANE
Tomado de: https://censoeconomiconacionalurbano.dane.gov.co/resultados/

De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las actividades relacionadas con el objeto contractual se asocian con la Sección J – Información y comunicaciones, particularmente con las siguientes categorías:

Códigos CIIU	Descripción
5820	Edición de programas de informática (software)
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC

En atención a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 142 de 2023, y con el fin de promover la participación de las MiPymes y aplicar criterios de responsabilidad social en la contratación pública, a continuación se identifican los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) correspondientes a los bienes y servicios requeridos, los cuales permiten clasificar el objeto contractual dentro del sistema de compras públicas Colombia Compra Eficiente:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE DEL CÓDIGO
43231513	43000000 Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43231500 Software Funcional Especifico de la Empresa	43231513 Software para oficinas
43232304	43000000 Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232300 Software de consultas y gestión de datos	43232304 Software de Sistema de Manejo de base de datos
43232310	43000000 Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232300 Software de consultas y gestión de datos	43232310 Software de manejo de metadata

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

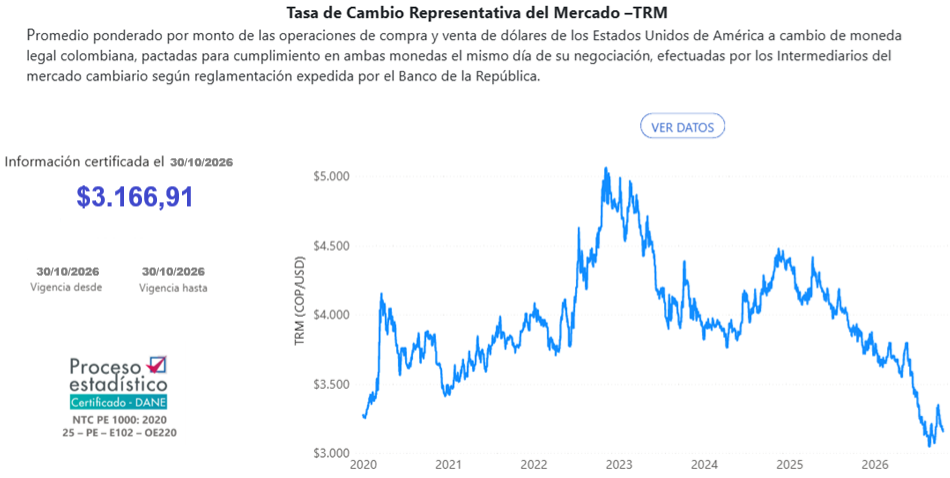
3.1. Contexto Económico.

3.1.1. Tasa de Cambio del peso colombiano – TRM.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente presenta una tendencia a la baja alcanzando un valor al 30 de octubre de $3.166,91 (Gráfico 1).

Gráfico 2. Tasa Representativa del Mercado.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.
Tomado de: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

La adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentra potencialmente influenciada por el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), en la medida en que los precios de referencia, las condiciones comerciales y los costos asociados al licenciamiento pueden estar vinculados a cotizaciones internacionales expresadas en dólares estadounidenses (USD). En consecuencia, las variaciones de la TRM pueden incidir en los valores cotizados por los proveedores en pesos colombianos (COP), dependiendo de sus condiciones de comercialización, facturación y adquisición de las licencias.

De acuerdo con la información de la TRM presentada, certificada el 30 de octubre de 2026, para el 30 de octubre de 2026 se registra una tasa de $3.166,91 COP por dólar estadounidense. Este indicador constituye una variable económica que debe considerarse dentro del análisis de mercado y la estimación presupuestal del proceso, especialmente al comparar cotizaciones de diferentes proveedores y evaluar la estabilidad de los precios durante el periodo de vigencia de las ofertas.

3.1.2. IPC (Índice de Precios al Consumidor).

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (septiembre)

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC.
Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Gráfico 4. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2025 – 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

El análisis desagregado de las divisiones de gasto del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para septiembre de 2026 evidencia que la variación mensual de los precios se ubicó en 0,37%, frente al 0,32% registrado en el mismo mes de 2025. Entre las divisiones con mayor contribución a la variación mensual se destacan Alimentos y bebidas no alcohólicas, con una variación del 0,78% y una contribución de 0,15 puntos porcentuales, seguida de Educación, cuya variación fue del 1,43% y su contribución de 0,06 puntos porcentuales. Por su parte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación del 0,31% y aportó 0,09 puntos porcentuales. También se presentaron incrementos en las divisiones de Restaurantes y hoteles, Bebidas alcohólicas y tabaco, Muebles y artículos para el hogar, Transporte, Salud, Prendas de vestir y calzado, y Bienes y servicios diversos. En contraste, Información y comunicación registró una variación mensual de -0,02%, al igual que Recreación y cultura, con una disminución del 0,21%.

El comportamiento del IPC al cierre de septiembre de 2026 refleja un incremento del nivel general de precios frente al mismo periodo del año anterior. La variación mensual pasó del 0,32% en septiembre de 2025 al 0,37% en septiembre de 2026; la variación año corrido aumentó del 4,55% al 5,74%, y la inflación anual pasó del 5,18% al 6,29%. Estos resultados evidencian un contexto de mayores presiones inflacionarias en la economía nacional, aspecto que debe considerarse en la planeación presupuestal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto es adquirir licencias Microsoft Power BI Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el IPC constituye un indicador de referencia para analizar el contexto económico nacional y las posibles variaciones en los costos asociados a la comercialización de software y servicios tecnológicos. Si bien el precio de las licencias depende de las condiciones comerciales del fabricante, la modalidad de licenciamiento, las políticas de los distribuidores y, cuando corresponda, la variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el comportamiento de la inflación aporta información relevante para evaluar la razonabilidad de los valores cotizados por los proveedores. En consecuencia, estos indicadores económicos, junto con el análisis de las cotizaciones recibidas en el marco

del estudio de mercado, permitirán establecer un presupuesto estimado acorde con las condiciones actuales del mercado y las necesidades de licenciamiento de la Entidad.

3.1.3. Panorama económico de Colombia según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):

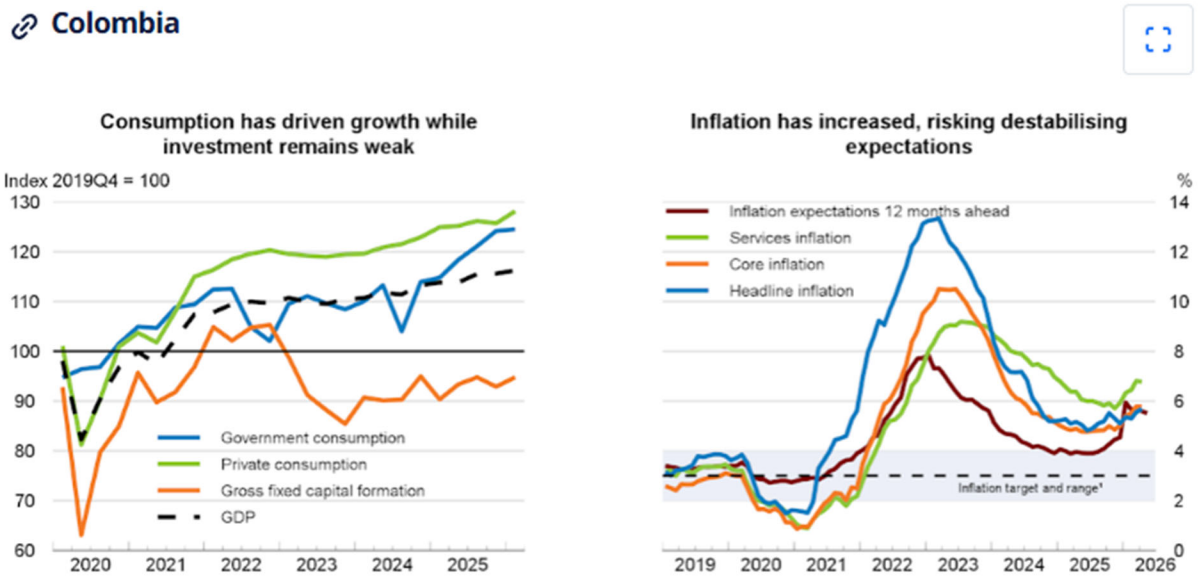
De acuerdo con las perspectivas económicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la economía colombiana enfrenta un escenario de crecimiento moderado, en el que las condiciones financieras restrictivas, la persistencia de las presiones inflacionarias y la incertidumbre económica continúan afectando las decisiones de inversión y el dinamismo de la demanda interna. En su informe *OECD Economic Outlook, Volume 2026 Issue 1*, publicado en junio de 2026, la OCDE proyectó un crecimiento del producto interno bruto (PIB) de Colombia del 2,4 % para 2026 y del 2,1 % para 2027. Estas proyecciones reflejan un entorno económico que exige una adecuada planeación de los recursos públicos y una evaluación rigurosa de los costos asociados a la adquisición de bienes y servicios.

En materia de inflación, la OCDE advierte que las presiones sobre los precios podrían intensificarse durante 2026, particularmente por la persistencia de la inflación de los servicios, los mecanismos de indexación salarial y el incremento de algunos costos energéticos. Este escenario puede repercutir en los costos de operación de las empresas y en las condiciones comerciales de los bienes y servicios ofrecidos en el mercado nacional. Asimismo, el organismo señala la importancia de mantener una política monetaria restrictiva hasta que la inflación y sus expectativas muestren una trayectoria sostenida de convergencia hacia la meta establecida por el Banco de la República.

En el ámbito fiscal, la OCDE destaca la necesidad de fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas mediante medidas de consolidación fiscal, control del endeudamiento y recuperación de la confianza de los inversionistas. En este contexto, la planeación de la contratación pública debe procurar el uso eficiente de los recursos disponibles, sustentando las decisiones de adquisición en estudios de mercado que permitan identificar precios razonables y condiciones comerciales acordes con las necesidades institucionales.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto es adquirir licencias Microsoft Power BI Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, este panorama económico constituye un referente para el análisis de las condiciones del mercado y la estimación del presupuesto. Variables como la inflación, la tasa de cambio y las condiciones comerciales de los proveedores pueden incidir en los precios de las licencias de software, dependiendo de la modalidad de licenciamiento y de las condiciones de adquisición ofrecidas. Por consiguiente, el análisis de las perspectivas económicas debe complementarse con las cotizaciones obtenidas en el marco de la solicitud de información a proveedores, con el fin de establecer un presupuesto estimado acorde con los precios observados en el mercado y garantizar una adecuada utilización de los recursos públicos.

Gráfico 5. Perspectivas Económicas.



Fuente: OCDE.
https://www.oecd-ilibrary.org/en/publications/oecd-economic-outlook-volume-2026-issue-1_2d1956f0-en/full-report/colombia_c7e18be5.html?utm_source=chatgpt.com

En este contexto macroeconómico, caracterizado por un crecimiento económico moderado y presiones inflacionarias que inciden en los costos de bienes y servicios, resulta necesario que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adelante una adecuada planeación presupuestal para la adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro. El análisis de estas variables económicas contribuye a sustentar la razonabilidad del presupuesto estimado, teniendo en cuenta que el precio del licenciamiento puede estar condicionado por las políticas comerciales del fabricante, la modalidad de adquisición, las condiciones ofrecidas por los proveedores, la evolución de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y el comportamiento general de los costos asociados al sector de las tecnologías de la información. En consecuencia, estos factores deberán analizarse conjuntamente con las cotizaciones recibidas durante el estudio de mercado, con el fin de determinar un presupuesto acorde con las condiciones comerciales vigentes y las necesidades de la Entidad.

3.1.4. Encuesta Mensual de Servicios – EMS

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), constituye una operación estadística que permite analizar el comportamiento de las principales actividades del sector servicios en Colombia mediante el seguimiento de variables como los ingresos nominales, el personal ocupado y los salarios. Esta información proporciona elementos para evaluar la evolución de las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios especializados, incluidas las vinculadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). De acuerdo con la información correspondiente a agosto de 2026, doce (12) de los dieciocho (18) subsectores de servicios analizados presentaron variaciones positivas en sus ingresos totales frente a agosto de 2025. En particular, el subsector de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registró un crecimiento anual del 14,5 % en sus ingresos nominales, lo que evidencia una variación positiva de esta actividad dentro del sector de servicios. Este comportamiento constituye un referente para contextualizar el mercado de soluciones tecnológicas, software y servicios informáticos en Colombia.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto es adquirir licencias Microsoft Power BI Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el comportamiento de este subsector resulta relevante para caracterizar el entorno económico en el que se comercializan las soluciones de software y analítica de datos. Microsoft Power BI Pro permite desarrollar, publicar y compartir informes y tableros de control, así como facilitar el análisis y la visualización de información proveniente de diferentes fuentes, contribuyendo al seguimiento de indicadores y a la toma de decisiones institucionales.

En consecuencia, los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios constituyen un insumo de contexto para el estudio del sector, que debe complementarse con el análisis de las cotizaciones recibidas, las modalidades de licenciamiento disponibles y las condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores. De esta manera, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico podrá establecer un presupuesto estimado acorde con las condiciones del mercado y las necesidades institucionales de licenciamiento.

Gráfico 6. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)



Fuente: DANE. Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS). - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

El crecimiento registrado por el subsector de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, correspondiente al 14,5 % en sus ingresos nominales durante agosto de 2026 frente al mismo mes de 2025, evidencia un comportamiento positivo de esta actividad dentro del sector de servicios en Colombia. Este contexto resulta relevante para el análisis del mercado de soluciones tecnológicas y servicios informáticos, en el que se encuentran las herramientas de inteligencia de negocios y analítica de datos. En este sentido, la adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico permitirá fortalecer las capacidades institucionales para integrar, analizar y visualizar información, desarrollar informes y tableros de control, y facilitar el seguimiento de indicadores y la toma de decisiones basada en datos, de acuerdo con las necesidades de las dependencias de la Entidad.

3.2. Aspectos Técnicos.

Las características, especificaciones y condiciones técnicas de las licencias objeto del presente proceso de contratación se encuentran detalladas en el Anexo Técnico de Microsoft Power BI Pro, documento que establece las características funcionales, el alcance del licenciamiento, las cantidades requeridas y las condiciones técnicas mínimas que deberán cumplir las licencias suministradas.

Así mismo, el proveedor deberá garantizar el suministro y la activación de las licencias Microsoft Power BI Pro en el entorno institucional que indique la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo con la modalidad de licenciamiento ofrecida. Las licencias deberán permanecer activas durante el periodo contratado y permitir el acceso a las funcionalidades asociadas al licenciamiento adquirido, conforme a las condiciones establecidas por el fabricante. Adicionalmente, el proveedor deberá suministrar la información y el acompañamiento necesarios para verificar la activación y disponibilidad de las licencias, así como atender los requerimientos relacionados con su entrega y habilitación, de acuerdo con las condiciones definidas para el proceso contractual.

3.2.1 Características de los Productos

Item	Descripción	Cantidad	Vigencia
1	Microsoft Power BI Pro	25	Veintiún (21) meses A partir de su adquisición

3.2.2 Condiciones especiales para la entrega

El contratista deberá suministrar y gestionar el cargue de las licencias Microsoft Power BI Pro en el tenant de Microsoft 365 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de conformidad con las condiciones de licenciamiento del fabricante, mediante la asignación o habilitación de las suscripciones correspondientes al entorno institucional. Para tal efecto, deberá coordinar las actividades necesarias con el supervisor del contrato o con quien este designe.

El cargue y la habilitación de las licencias deberán realizarse dentro del plazo establecido en el contrato y comprender las actividades necesarias para garantizar que las veinticinco (25) licencias contratadas queden disponibles para su asignación y uso por parte de los usuarios autorizados por la Entidad, durante la vigencia de Veintiún (21) meses.

Así mismo, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato la documentación y las evidencias que acrediten el suministro, cargue y habilitación de las licencias en el Tenant institucional, incluyendo la identificación del producto, la cantidad de licencias activadas, la fecha de inicio y terminación de la

suscripción y la información que permita verificar su vigencia y legitimidad, expedida por el fabricante o su distribuidor autorizado, cuando aplique.

Adicionalmente, la documentación aportada deberá permitir verificar que las licencias adquiridas cuentan con las condiciones de suscripción contratadas durante los veintiún (21) meses de ejecución, incluyendo el acceso a las actualizaciones y nuevas versiones del producto que correspondan según la modalidad de licenciamiento, así como la continuidad de su disponibilidad y funcionamiento durante dicho período.

3.3. Aspectos Regulatorios

La adquisición de licencias de software se encuentra enmarcada en la normativa colombiana que regula la protección de los derechos de autor sobre los programas de computador y establece las condiciones para su utilización legal por parte de las entidades públicas.

En este sentido, la Ley 23 de 1982 establece el régimen de derechos de autor en Colombia y reconoce la protección jurídica de los programas de computador como obras intelectuales, cuyo uso debe sujetarse a las autorizaciones y condiciones establecidas por los titulares de los derechos o por quienes estén facultados para su comercialización. De igual forma, la Decisión Andina 351 de 1993 establece el Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Comunidad Andina, que reconoce la protección de los programas de computador como obras literarias.

Así mismo, la Ley 565 de 2000, mediante la cual Colombia aprobó el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Derecho de Autor, fortalece la protección internacional de los derechos de los autores y titulares de programas informáticos. Por su parte, la Directiva Presidencial 002 de 2002 establece lineamientos relacionados con el uso de software legal por parte de las entidades públicas, en el marco del cumplimiento de las disposiciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En este contexto, la adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico permitirá disponer de las autorizaciones de uso correspondientes para acceder a las funcionalidades del servicio de inteligencia de negocios y analítica de datos, de acuerdo con las condiciones de licenciamiento establecidas por Microsoft. Asimismo, permitirá formalizar el uso del software por parte de los usuarios institucionales autorizados, garantizando que las licencias sean suministradas por canales legítimos y que su activación y vigencia puedan verificarse en el tenant institucional de Microsoft 365.

Tipología contractual: contrato de licenciamiento.

3.3.1 Análisis Decreto 643 de 2025.

*En consideración de los lineamientos impartidos en el artículo 29 del Decreto 643 de 2025, relacionados con **"MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO CAPITAL"***

> *"**Artículo 29. Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio.** Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del*

convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

La vinculación de mujeres será diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad productiva	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Artículo 31 Cláusulas de prevención y denuncia de la violencia basada en género en la contratación. Las entidades y organismos distritales incluirán en los contratos a suscribir cláusulas que establezcan para sus contratistas la obligación de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009."

Revisado el Decreto Distrital 643 de 2025, se evidencia que contempla excepciones para determinadas tipologías contractuales que no implican la vinculación de personal para la ejecución del contrato. En consecuencia, teniendo en cuenta que el presente proceso tiene por objeto adquirir licencias Microsoft Power BI Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y que su ejecución no contempla la contratación de un equipo mínimo de trabajo, **no resultaría aplicable** la exigencia de vincular un porcentaje mínimo de mujeres en los términos previstos en la citada disposición, siempre que se verifique que el proceso se encuentra comprendido dentro de las excepciones establecidas en dicho decreto.

Lo anterior no impide que el contratista, en ejercicio de su autonomía administrativa y conforme a sus políticas de contratación de personal, promueva la vinculación laboral de mujeres para el desarrollo de sus actividades, cuando ello resulte pertinente.

Respecto a lo dispuesto en el artículo 31 del citado decreto, se incorporará dentro de las obligaciones contractuales la implementación de acciones afirmativas orientadas a la prevención, atención y denuncia de las violencias basadas en género.

3.3.2. ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 (*Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)*, "E*n los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentaran en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes."*

Así mismo señala: *"La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato, se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.*

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado."

De acuerdo con la naturaleza técnica del objeto contractual, se requiere un proveedor con capacidad para suministrar licencias Microsoft Power BI Pro y garantizar su correcta habilitación en el tenant de Microsoft 365 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, conforme a las condiciones de licenciamiento establecidas por el fabricante y a los requerimientos técnicos definidos por la Entidad.

En consideración a las características del presente proceso, cuyo objeto consiste en adquirir licencias Microsoft Power BI Pro**, no se considera técnicamente necesario establecer como requisito obligatorio** para la ejecución contractual la vinculación de población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, en proceso de reincorporación o reintegración, o perteneciente a sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior obedece a que el alcance del contrato se concentra en el suministro y habilitación de licencias de software, sin que se contemple la conformación de un equipo de trabajo permanente ni la ejecución de actividades operativas que requieran la vinculación de personal específico para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, atendiendo la naturaleza del objeto contractual y las características del mercado de licenciamiento de software, la Entidad deberá evaluar la aplicabilidad de las medidas previstas en el Decreto 1860 de 2021, que modificó el Decreto 1082 de 2015, y determinar si procede establecer obligaciones o criterios relacionados con la vinculación de población vulnerable, de conformidad con las disposiciones aplicables al proceso.

Lo anterior no impide que el contratista, en ejercicio de su autonomía administrativa y en cumplimiento de la normativa laboral vigente, promueva la vinculación de personas pertenecientes a estas poblaciones en el desarrollo de sus actividades, cuando resulte pertinente.

3.3.3 Identificación de MIPYMES y Empresas de Mujeres

De conformidad con la ley 590 de 2000, modificado por ley 2069 de 2021, dispone que las Entidades Estatales deberán incentivar la participación de MIPYMES y empresas de mujeres, por tanto, en el Análisis

de Sector cuando el área solicitante identifique las MIPYMES (con excepción de la Mínima cuantía y la Subasta Inversa) y las empresas de mujeres[1] (solo para los procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada por Menor Cuantía y Concurso de Méritos), que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, deberán definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

Por lo anterior, Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

El Decreto 1860 de 2021 ha adicionado el Decreto 1082 de 2015, para que las Entidades involucren criterios diferenciales para MIPYMES y empresas de mujeres a través de requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.[2]

Estos requisitos en todo caso deberán respetar las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, esto quiere decir; que no debe ponerse en riesgo la ejecución del contrato en la búsqueda de criterios más favorables, por lo que se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYMES o empresas de mujeres.

Adicionalmente, el Decreto 1860 ha establecido que para que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 y 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015.

Revisada la información disponible en el tablero analítico de SECOP II – Micro y Pequeña Empresa, para las actividades económicas relacionadas con la edición de programas informáticos (software), correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 5 de julio de 2026, se identificó la existencia de 33 proveedores registrados y 28 contratos celebrados, con un valor acumulado de contratación de aproximadamente $576,27 millones, encontrándose un (1) contrato vigente.

Del total de proveedores identificados, 11 (78,57 %) corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y 3 (21,43 %) no pertenecen a esta categoría. Así mismo, únicamente 1 proveedor (7,14 %) se encuentra registrado como emprendimiento social, mientras que los demás no cuentan con dicha

[1] De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[2]

clasificación. En cuanto a la información relacionada con el género del representante legal, la plataforma registra el estado "No definido" para la totalidad de los proveedores consultados, razón por la cual no es posible establecer criterios diferenciales orientados a promover la participación de empresas de mujeres con base en esta fuente de información.

De acuerdo con la naturaleza del presente proceso, **la entidad considera que no resulta aplicable establecer requisitos habilitantes diferenciales**.



3.3.4 Aplicabilidad Del Decreto 287 De 2026 – Personas Con Discapacidad

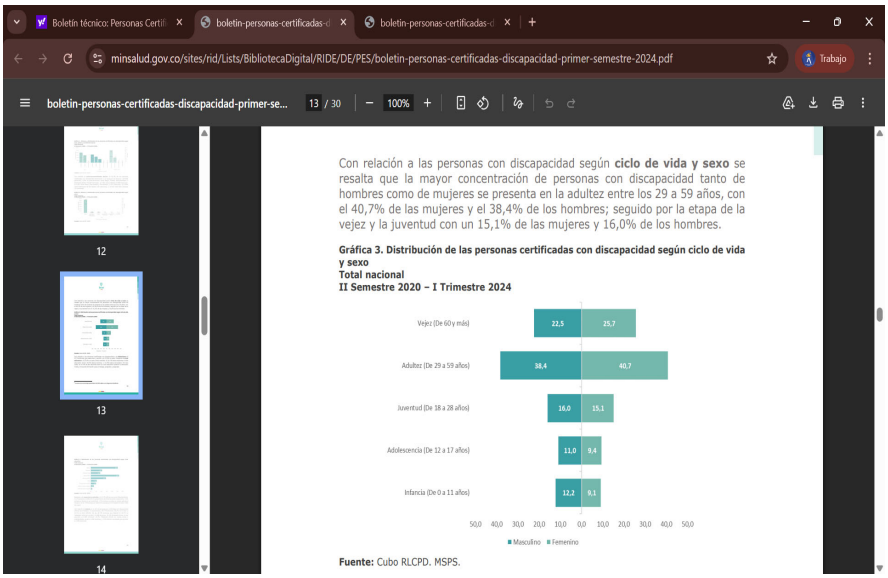
Artículo 2.2.1.2.4.2.6. Definición De Emprendimientos Y Empresas De Personas Con Discapacidad.

(…) se entenderán coma emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aquellos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

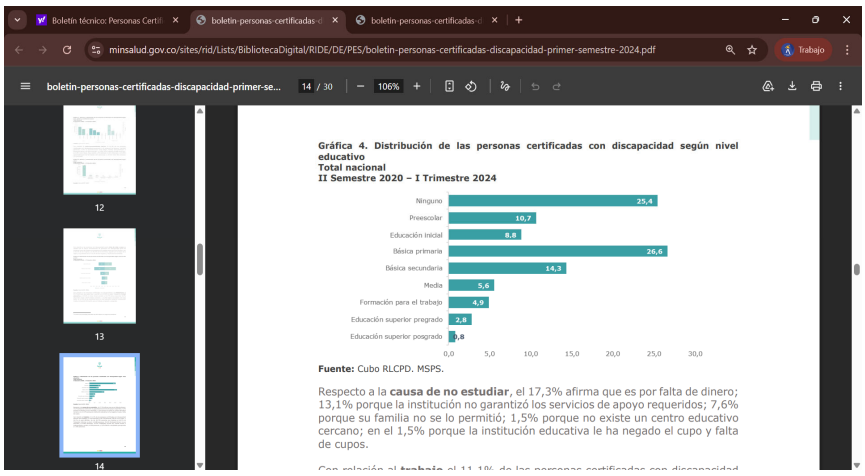
1) *Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así coma el título profesional correspondiente.*

De acuerdo con el boletín técnico: personas con discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, desde la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) hasta el primer semestre de 2024 se han certificado en total 350.732 personas con discapacidad. Esta cifra equivale al 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el censo 2018.

Bogotá es una de las ciudades con mayor número de personas certificadas con discapacidad con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas.



La mayor concentración de personas con discapacidad se presenta en la adultez entre los 29 a 59 años, con el 40,7% de las mujeres y el 38,4% de los hombres, seguido por la etapa de la vejez con 25,7%.



Respecto al nivel educativo, el 25,4% no tiene ningún estudio; el 10,7% tiene preescolar; 8,8% educación inicial; 26,6% básica primaria; y 14,3% básica secundaria. Por otra parte, el 14,1% de las personas tiene un nivel educativo superior a educación media, incluyendo formación para el trabajo, pregrado y posgrado.

Con relación al mercado laboral para personas con discapacidad, de acuerdo con el boletín del DANE para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, la Tasa Global de Participación (TGP) con discapacidad fue de 22,4%, evidenciando una brecha de 44,1 puntos porcentuales respecto a la población sin discapacidad y una Tasa de Ocupación (TO) del 20,4% dejando ver una brecha del 40,4% puntos porcentuales con respecto a la población sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,5	-44,1
TO	20,4	60,8	-40,4
TD	9,0	8,6	0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

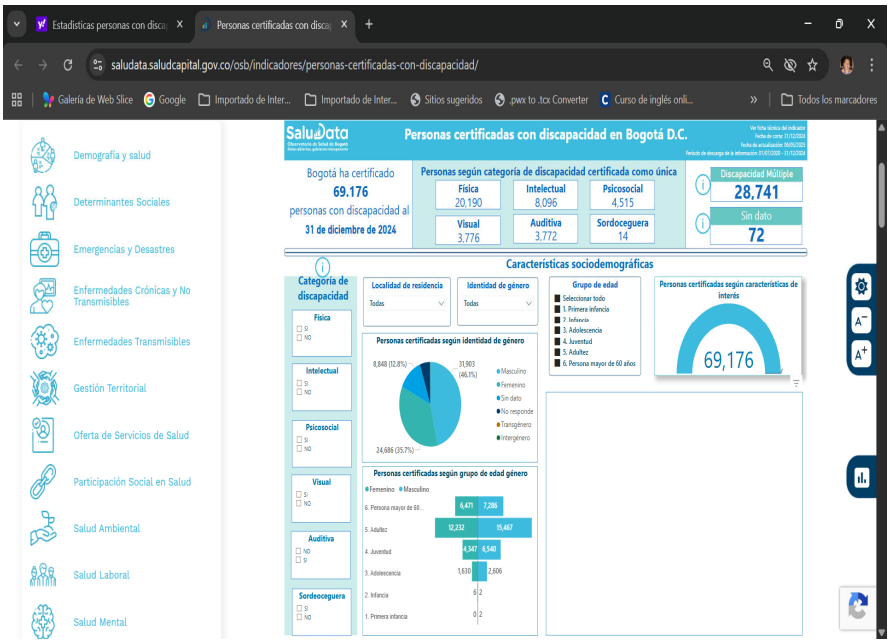
El análisis por ramas de actividad muestra que el sector de actividades artísticas, entretenimiento y recreación registra una participación del 12,4% para este grupo poblacional, superando el 8,6% de la población sin discapacidad. Este dato es fundamental, ya que demuestra la existencia de una oferta de mano de obra con experiencia previa y competencias verificables en la industria creativa.

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

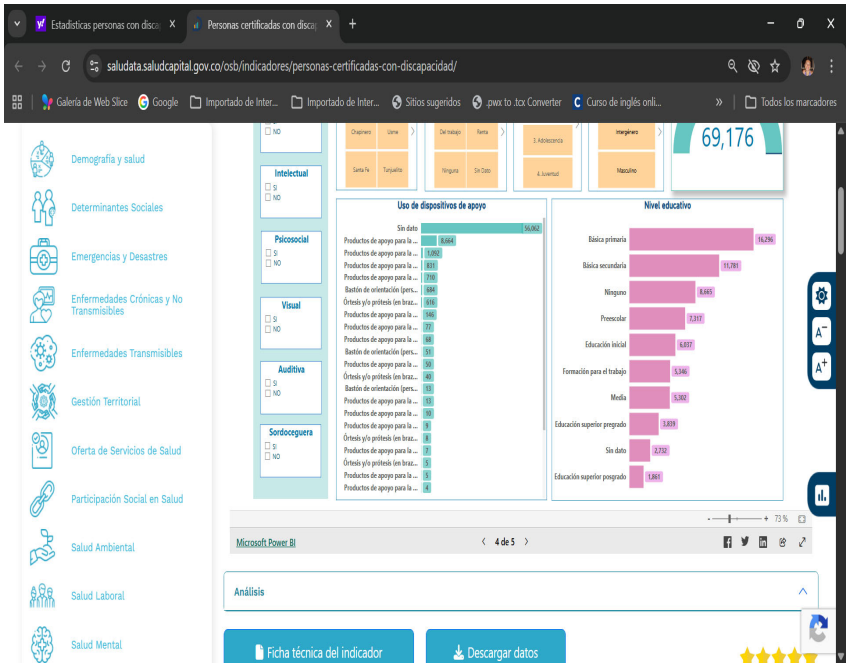
Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**435**	**100**	**23.581**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	89	20,4	3.220	13,7
Comercio y reparación de vehículos	75	17,1	4.056	17,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	54	12,4	2.019	8,6
Industria Manufacturera	44	10,0	2.579	10,9
Alojamiento y servicios de comida	38	8,8	1.785	7,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	33	7,6	2.848	12,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,7	1.853	7,9
Transporte y almacenamiento	28	6,5	1.777	7,5
Otras ramas^	26	5,9	1.832	7,8
Construcción	20	4,6	1.612	6,8

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Por otra parte, de acuerdo con la Secretaría Distrital de Salud, Bogotá ha certificado 69.176 personas con discapacidad al 31 de diciembre de 2024, de las cuales 27.699 se encuentran en la etapa adulta y en edad para trabajar.



El 7,73% de la población con discapacidad en Bogotá cuenta con formación técnica laboral, mientras que el 8,24% tiene un título en educación superior.



Según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, la población con discapacidad tiene una mayor ocupación en otras ramas de actividad económica con 31,9%.

Tabla 1 Personas con discapacidad según ramas de actividad
octubre 2023-septiembre 2024

Rama de actividad económica	Población total (miles)	Porcentaje de personas con discapacidad en la rama (%)	Distribución de la población con discapacidad (%)
Población ocupada con discapacidad	**77**	**1,8**	
Otras ramas*	25	1,8	31,9
Actividades profesionales, científicas, administración pública, educación y atención de la salud humana	18	1,4	23,1
Comercio y reparación de vehículos	15	2,0	19,4
Industrias manufactureras	10	2,1	13,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	9	2,7	12,3

Otras ramas* incluye Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos; Explotación de minas y canteras; Construcción; Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias
Fuente: GEIH-DANE. Elaboración SDDE-ODEB.

2) Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjera o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así coma la copia del registro mercantil.

No se puede identificar las personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, en las cámaras de comercio o en Colombia Compra Eficiente para el análisis.

3) Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan apersonas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

No se puede identificar esta información en las cámaras de comercio o en Colombia Compra Eficiente para el análisis.

4) Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

No se puede identificar esta información en las cámaras de comercio o en Colombia Compra Eficiente para el análisis.

En atención a lo establecido en el Decreto Nacional 287 de 2026 y a las orientaciones impartidas por Colombia Compra Eficiente mediante la Circular Externa 003 de 2026, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico analizó la aplicación de las medidas afirmativas en favor de las personas con discapacidad, considerando la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones previstas y la modalidad de selección.

Como resultado de este análisis, se establece que el proceso debe contemplar criterios de accesibilidad que resulten pertinentes y técnicamente aplicables a las licencias Microsoft Power BI Pro objeto de adquisición, de conformidad con las características del producto y las funcionalidades ofrecidas por el fabricante.
Por otra parte, **no resulta procedente** incorporar requisitos habilitantes diferenciales ni asignar puntaje adicional por este concepto, dado que dichas medidas no son aplicables a la modalidad de mínima cuantía.
En cuanto a las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, la Entidad deberá evaluar su conveniencia y oportunidad. Considerando que el objeto contractual se concentra en el suministro, cargue y habilitación de licencias en el Tenant institucional, sin que se haya previsto la conformación de un equipo de trabajo ni la subcontratación de bienes o servicios para su ejecución, se considera justificado no incorporar una condición especial de ejecución de las señaladas en dicha disposición, dejando constancia de este análisis en los estudios previos.

3.4. Otros contextos.

Por otra parte, la presente contratación contribuye al cumplimiento de las Naciones Unidas de los ***Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)***[3] priorizados por el sector, específicamente el ***ODS 17.7*** **"**Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo".

3.4.1 Aspectos Ambientales.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual consiste en la adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro, cuyo suministro y habilitación se realizan de manera electrónica en el entorno institucional de Microsoft 365, no se contempla la entrega de bienes físicos, empaques, materiales o consumibles que generen residuos asociados directamente con la ejecución contractual. Por lo anterior, no se identifican impactos ambientales directos significativos derivados del suministro de las licencias.

Sin perjuicio de lo anterior, se promoverá el uso eficiente de los recursos tecnológicos y energéticos asociados al aprovechamiento de la herramienta, así como la utilización de medios electrónicos para el intercambio de documentación y evidencias durante la ejecución contractual, contribuyendo a la reducción del consumo de papel y otros recursos.

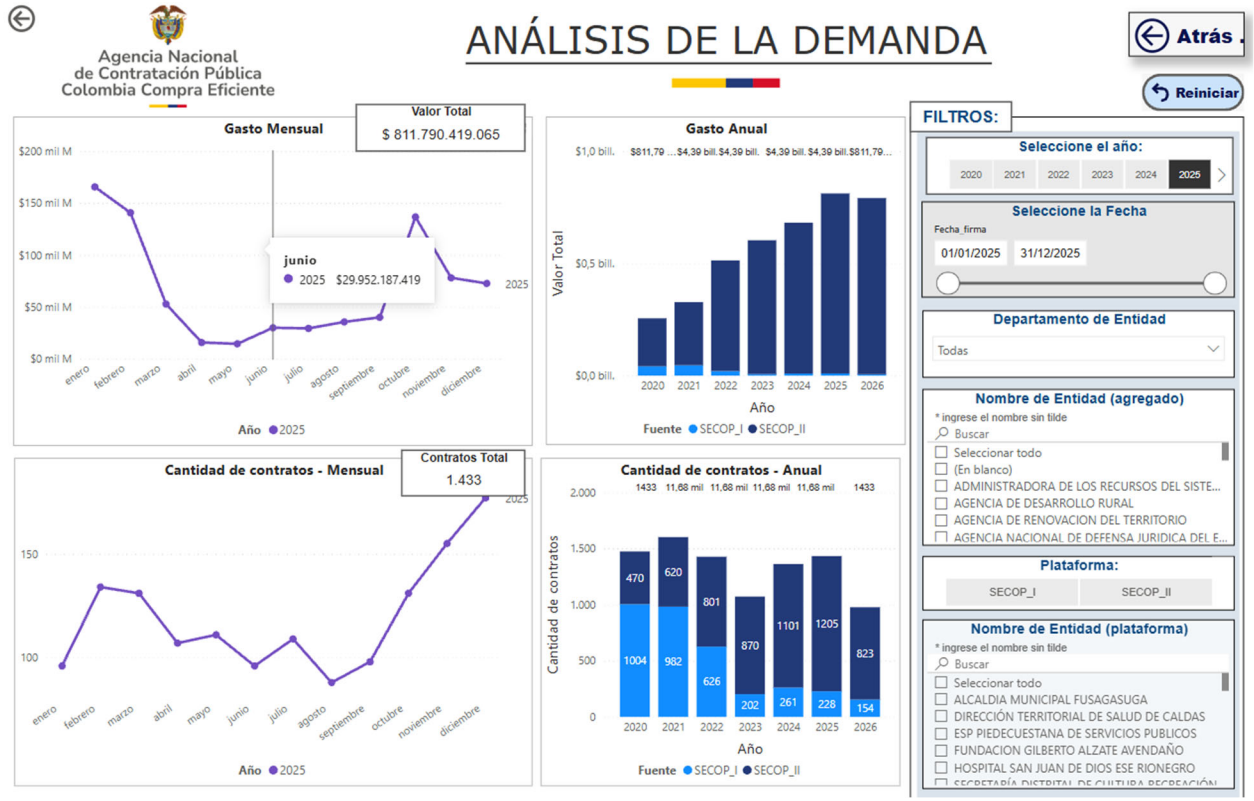
[3] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. Análisis de la demanda.

A partir de la información reportada por las entidades y visualizada a través de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE a continuación se describen algunos indicadores de la realidad de contratación consolidado a través de las plataformas SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual durante la vigencia 2025, esta verificación se realizó para los códigos UNSPSC identificados para el presente proceso 43231513, 43232304 y 43232310.

Gráfico 7. Análisis de la demanda



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Microsoft Power BI – Análisis de Demanda
Tomado de: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

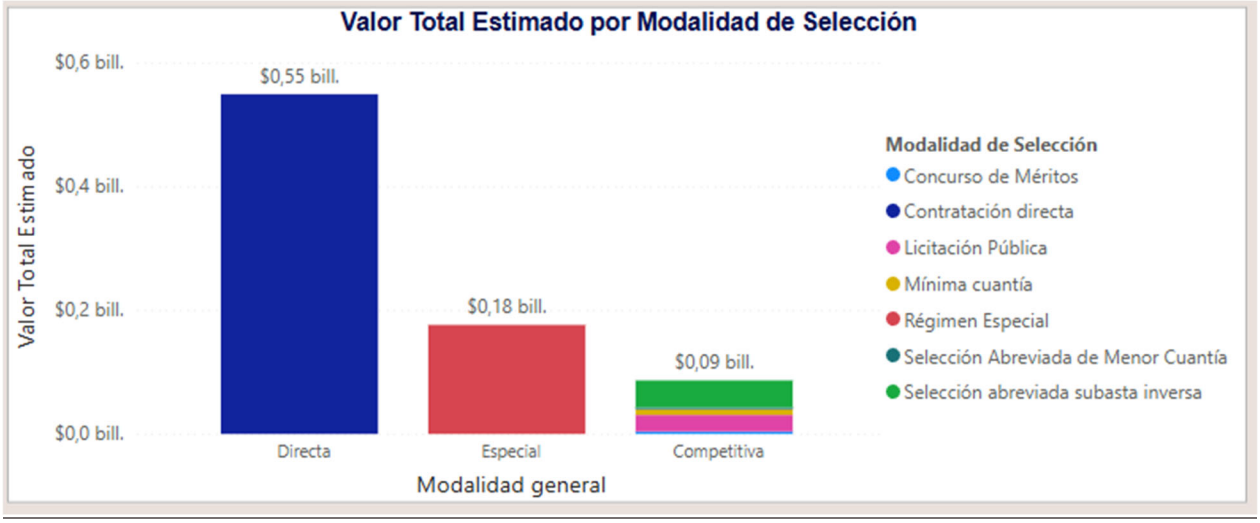
Respecto al comportamiento de la demanda del mercado objeto de análisis, se consultó la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I y SECOP II), utilizando los códigos UNSPSC 43231513, 43232304 y 43232310, correspondientes a las categorías de bienes y servicios consideradas para el presente estudio. De acuerdo con los resultados obtenidos en el tablero de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se registraron mil cuatrocientos treinta y tres (1.433) contratos, por un valor acumulado de ochocientos once mil setecientos noventa millones cuatrocientos diecinueve mil sesenta y cinco pesos ($811.790.419.065). Estos resultados permiten identificar la dinámica de contratación de las entidades estatales en relación con los códigos UNSPSC seleccionados.

A nivel mensual, el comportamiento del gasto presenta fluctuaciones durante la vigencia 2025. Se evidencia una mayor concentración al inicio del año, especialmente en enero y febrero, seguida de una disminución considerable entre marzo y mayo. Posteriormente, se observa una recuperación gradual del gasto, con un incremento destacado en octubre y una reducción durante noviembre y diciembre. En cuanto a la cantidad de contratos, se presenta un comportamiento variable durante el año, con una tendencia creciente hacia el cierre de la vigencia y el mayor número de contratos registrados en diciembre. Estas variaciones permiten identificar los periodos de mayor actividad contractual y ofrecen una referencia sobre el comportamiento de la demanda de los bienes y servicios comprendidos en los códigos consultados.

Desde una perspectiva histórica, el tablero presenta información de la contratación registrada entre 2020 y 2026, tanto en valor como en cantidad de contratos, diferenciando la participación de SECOP I y SECOP II. Los resultados muestran variaciones anuales en el gasto y en el número de contratos, así como una participación significativa de SECOP II en las vigencias más recientes. Esta información permite observar la evolución de la contratación pública asociada a los códigos UNSPSC 43231513, 43232304 y 43232310 y constituye un referente para contextualizar el comportamiento del mercado. No obstante, debido a que los códigos comprenden diferentes bienes y servicios, los resultados agregados no corresponden exclusivamente a procesos de adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro.

En este contexto, la adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se enmarca en el mercado de soluciones de software y herramientas de inteligencia de negocios utilizadas para integrar, analizar y visualizar información. Estas herramientas permiten elaborar informes interactivos y tableros de control, facilitar el seguimiento de indicadores y apoyar la toma de decisiones institucionales. Por lo anterior, los resultados obtenidos mediante la consulta de los códigos UNSPSC seleccionados constituyen un insumo para caracterizar la demanda y la dinámica de contratación pública del segmento analizado. Esta información se complementa con la revisión de procesos contractuales comparables, las cantidades de licencias adquiridas, los periodos de suscripción y los precios observados, con el propósito de sustentar la estimación del presupuesto oficial del presente proceso.

Gráfico 8. Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Microsoft Power BI – Análisis de la Demanda
Tomado de: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Microsoft Power BI – Análisis de Demanda
Tomado de: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

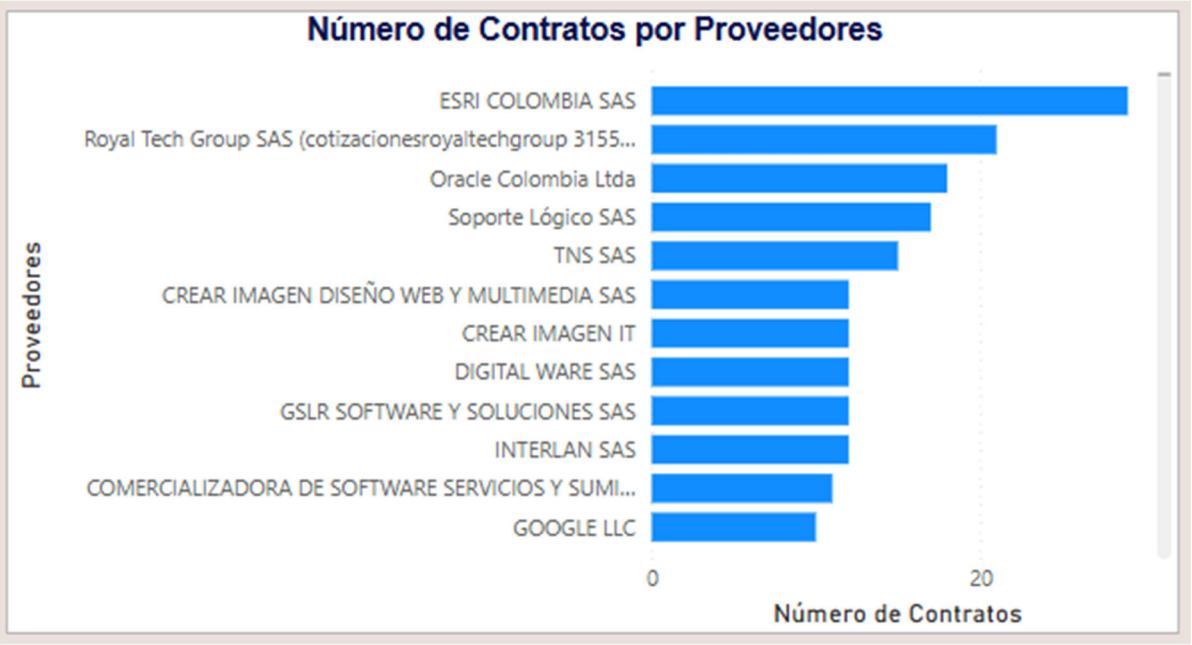
La información analizada sobre el valor total estimado de los procesos contractuales, según la modalidad de selección, evidencia una mayor participación de la contratación directa, con un valor aproximado de $0,55 billones. Por su parte, los procesos correspondientes al régimen especial registran un valor cercano a $0,18 billones, mientras que las modalidades competitivas, que comprenden concurso de méritos, licitación pública, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada mediante subasta inversa, representan en conjunto aproximadamente $0,09 billones. Estos resultados permiten identificar la distribución del valor estimado de la contratación pública asociada a los códigos UNSPSC objeto de consulta, de acuerdo con las modalidades de selección utilizadas por las entidades estatales.

La participación de la contratación directa y del régimen especial refleja la importancia de estas modalidades dentro del universo de procesos consultados. No obstante, los resultados deben interpretarse considerando que la consulta agrupa diferentes bienes y servicios asociados a los códigos UNSPSC 43231513, 43232304 y 43232310, por lo que los valores registrados no corresponden exclusivamente a procesos de adquisición de licencias de software o herramientas de inteligencia de negocios.

En relación con el presente proceso, cuyo objeto consiste en adquirir licencias Microsoft Power BI Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la modalidad de selección debe establecerse de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, la cuantía, las disposiciones normativas aplicables y las condiciones identificadas en el estudio del sector y el análisis del mercado. En este sentido, la identificación de proveedores que comercialicen las licencias requeridas, así como la revisión de las condiciones de suministro, habilitación y suscripción, constituyen elementos relevantes para estructurar el proceso de contratación.

En consecuencia, el análisis de las modalidades de selección registradas en SECOP constituye un referente para comprender el comportamiento general de la contratación pública del segmento consultado, pero no determina por sí mismo la modalidad aplicable al presente proceso. Esta deberá sustentarse en el análisis jurídico, técnico y económico realizado por la Entidad, considerando el presupuesto oficial estimado y los resultados de la solicitud de información a proveedores publicada en SECOP II, con el propósito de establecer las condiciones de contratación y garantizar la selección objetiva del contratista, conforme a la normativa vigente.

Gráfico 9. Número de contratos por proveedor



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Microsoft Power BI – Análisis de Demanda
Tomado de: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

La gráfica correspondiente al número de contratos por proveedor permite identificar los principales participantes en los procesos de contratación asociados a los códigos UNSPSC 43231513, 43232304 y 43232310. Entre los proveedores con mayor número de contratos se destacan ESRI Colombia S.A.S., Royal Tech Group S.A.S., Oracle Colombia Ltda. y Soporte Lógico S.A.S. Asimismo, se observa la participación de otros proveedores como TNS S.A.S., Crear Imagen Diseño Web y Multimedia S.A.S., Crear Imagen IT, Digital Ware S.A.S., GSLR Software y Soluciones S.A.S., Interlan S.A.S., Comercializadora de Software y Suministros y Google LLC.

La participación de estos proveedores evidencia la presencia de diferentes empresas en la contratación pública de bienes y servicios relacionados con el segmento tecnológico consultado. Sin embargo, dado que la gráfica presenta el número de contratos registrados por proveedor sin detallar individualmente los objetos contractuales, productos suministrados ni las condiciones de licenciamiento, esta información constituye una referencia general de la dinámica del mercado y no permite establecer, por sí sola, que todos los proveedores identificados comercialicen licencias Microsoft Power BI Pro o que estén autorizados por el fabricante para su distribución.

En relación con el presente proceso, cuyo objeto consiste en adquirir licencias Microsoft Power BI Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, resulta necesario identificar los proveedores que efectivamente ofrecen este producto y verificar que cuenten con las condiciones y autorizaciones requeridas para su comercialización, así como con la capacidad para suministrar y habilitar las licencias en el entorno institucional de Microsoft 365 (Tenant), conforme a las condiciones establecidas por el fabricante. Para tal efecto, se tendrán en cuenta las respuestas recibidas mediante la Solicitud de Información a Proveedores publicada en SECOP II, las cuales permitirán identificar las alternativas de suministro, las condiciones comerciales y los precios ofrecidos. Esta información se complementará con la verificación de

los requisitos técnicos y comerciales exigidos para la adquisición de las licencias.

En consecuencia, la información sobre el número de contratos por proveedor constituye un insumo complementario para caracterizar la participación de los actores del mercado tecnológico en la contratación pública. No obstante, la determinación de la oferta disponible para el presente proceso deberá sustentarse principalmente en la identificación de proveedores que comercialicen las licencias Microsoft Power BI Pro y en la evaluación de las cotizaciones recibidas, con el fin de establecer las condiciones de suministro y respaldar la estimación del presupuesto oficial.

4.2 Comportamiento del gasto histórico de la entidad.

Durante los últimos años, la Entidad ha realizado procesos de selección para contratar el servicio en estudio y/o adquirir los bienes en estudio, de la siguiente manera:

Contrato No.	Objeto	Valor	Cantidad	Tiempo de ejecución	Proveedor	Modalidad de Contratación	Forma de Pago
1419-2024	Adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	$ 24.902.950	25	2 años	Intelecto Soluciones Y Tecnologia Sas	Mínima Cuantía	Único Pago
969-2023	Adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro para los funcionarios de la SDDE.	$ 4.847.720	10	1 año	Noventiq InternationalColombia S.A.S	Acuerdo Marco	Único Pago
915-2022	Adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro para los funcionarios de la SDDE.	$ 5.849.160	10	1 año	Soluciones Orion Sucursal Colombia	Acuerdo Marco	Único Pago

Como puede observarse, el histórico de contratación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico evidencia la necesidad de garantizar la disponibilidad y continuidad del licenciamiento de Microsoft Power BI Pro, herramienta utilizada para el procesamiento, análisis, visualización y presentación de información mediante informes, indicadores y tableros de control, que contribuyen al seguimiento de la gestión

institucional y a la toma de decisiones.

Durante las vigencias 2022, 2023 y 2024, la Entidad adelantó procesos para adquirir estas licencias. En 2022, mediante el contrato 915-2022, se adquirieron diez (10) licencias por un periodo de un (1) año, por valor de $5.849.160, con Soluciones Orión Sucursal Colombia. En 2023, a través del contrato 969-2023, se adquirieron diez (10) licencias por un periodo de un (1) año, por valor de $4.847.720, con Noventiq International Colombia S.A.S. Posteriormente, en 2024, mediante el contrato 1419-2024, se adquirieron veinticinco (25) licencias por un periodo de dos (2) años, por valor de $24.902.950, con Intelecto Soluciones y Tecnología S.A.S. De acuerdo con la información suministrada, los contratos de 2022 y 2023 se tramitaron mediante Acuerdo Marco, mientras que el contrato de 2024 se adelantó mediante la modalidad de Mínima Cuantía.

Desde el punto de vista presupuestal, los valores históricos presentan variaciones que deben analizarse considerando tanto el precio como la cantidad de licencias y el periodo de suscripción contratado. El contrato de 2022 registró un valor de $5.849.160 para diez (10) licencias durante un año, mientras que en 2023 el valor fue de $4.847.720 para la misma cantidad y periodo, lo que representa una disminución de $1.001.440, equivalente al 17,12 %. En 2024, el valor contractual ascendió a $24.902.950 para veinticinco (25) licencias durante dos años. En consecuencia, este último valor no es directamente comparable con los anteriores, debido al aumento en la cantidad de licencias y a la mayor duración de la suscripción. Para realizar una comparación económica adecuada, es necesario considerar el costo por licencia y por año de servicio.

En cuanto a la forma de pago, los tres contratos establecieron un único pago. Este esquema permite efectuar el desembolso contractual una vez se acrediten las condiciones previstas para el pago y se verifique el cumplimiento de las obligaciones correspondientes, de acuerdo con los documentos contractuales. En el caso de las licencias de Microsoft Power BI Pro, resulta relevante verificar el suministro y la activación efectiva de las licencias, así como el periodo de suscripción contratado.

Respecto de los requisitos habilitantes, la información histórica suministrada no detalla las condiciones específicas exigidas en cada proceso. Por tanto, para establecer los requisitos de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera u otras condiciones aplicables, se requiere consultar los documentos de los contratos y procesos correspondientes. Para el nuevo proceso, los requisitos deberán definirse de acuerdo con el objeto contractual, el presupuesto estimado y las condiciones del mercado, procurando la selección objetiva y la participación de los posibles oferentes.

En este sentido, el comportamiento histórico evidencia que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha adquirido licencias Microsoft Power BI Pro en diferentes vigencias y que, en 2024, amplió tanto la cantidad de licencias como el periodo de suscripción contratado. Este antecedente constituye un referente para establecer las necesidades actuales de la Entidad, determinar la cantidad requerida y definir la duración del licenciamiento, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y la continuidad de las actividades institucionales que dependen de esta herramienta.

En consecuencia, los valores históricos constituyen un insumo para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso, pero deben analizarse de manera homogénea, considerando la cantidad de licencias y el tiempo de suscripción. La estimación deberá sustentarse principalmente en las cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado y en la comparación de ofertas que correspondan a condiciones equivalentes. Adicionalmente, podrán considerarse variables como la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las condiciones comerciales vigentes del fabricante y de sus canales de distribución, siempre que resulten pertinentes para explicar las diferencias de precios identificadas. Estos factores deberán emplearse como elementos de análisis y no como mecanismos

automáticos de actualización del valor contractual.

4.3 Adquisición de otras entidades

Como complemento al análisis de los antecedentes contractuales de la Entidad, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y otras fuentes oficiales, con el fin de identificar procesos de contratación adelantados por otras entidades públicas relacionados con la adquisición, renovación o suscripción de licencias de Microsoft Power BI Pro.

Como resultado de la consulta, se identificaron procesos contractuales relacionados con la adquisición y renovación de licencias de Power BI Pro, cuyos objetos, cantidades, plazos y valores constituyen referentes para analizar las condiciones de contratación de la solución requerida por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. La información recopilada permite comparar antecedentes del mercado público y complementar el análisis de las condiciones económicas y contractuales del presente proceso.

En este sentido, los procesos identificados permiten complementar los antecedentes propios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y establecer referentes sobre las condiciones de contratación utilizadas por otras entidades públicas, particularmente en aspectos como los valores contractuales, las cantidades de licencias adquiridas, los plazos de suscripción, las modalidades de selección y las formas de pago, cuando dicha información se encuentra disponible. Los procesos identificados se presentan a continuación.

Año	Entidad	Proceso SECOP II	Objeto / alcance	Valor licencia mes	Valor	Modalidad	Forma de Pago
2026	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	SSPD MC 013-2026	Adquisición de 20 licencias Microsoft Power BI Pro, con suscripción de 12 meses.	**$52.698**	**$12.647.520**	Mínima cuantía	Pago Único
2026	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	CO1.NTC. 11137402 – FUGA-PMC-156-2026	Renovación de la licencia anual Microsoft Power BI Pro. (1 licencias* 12 meses)	**$45.565**	**$546.775**	Mínima cuantía	Pago Único
2025	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)	UBPD-MC-023-2025	Renovación del licenciamiento Power BI Pro para la entidad. 50 licencias * 1 año	**$61.248**	**$36.748.937**	Mínima cuantía	Pago Único

2025	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	CO1.NTC. 8848674	Renovación de servicios de Power BI Pro. (1 licencias* 12 meses)	**$72.643**	**$871.713**	Mínima cuantía	Pago Único

De acuerdo con los antecedentes contractuales identificados durante las vigencias 2025 y 2026, se encontraron diferentes entidades públicas que han adquirido o renovado licencias Microsoft Power BI Pro mediante procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía. Para el presente análisis se consideran estos antecedentes como referentes principales, teniendo en cuenta su relación con la modalidad de selección prevista por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Los objetos contractuales identificados comprenden principalmente la adquisición y renovación de suscripciones Microsoft Power BI Pro, destinadas al desarrollo de actividades de análisis, visualización y presentación de información, así como a la elaboración de informes y tableros de control para apoyar la gestión institucional. Las cantidades adquiridas y los periodos de suscripción varían entre las entidades, por lo que se realizó una revisión de los valores con el propósito de establecer un referente económico expresado en precio por licencia/mes.

En cuanto a la forma de pago, los cuatro (4) antecedentes contractuales consultados registran el pago único. Esta condición permite establecer como referente para el presente proceso un único desembolso, una vez se haya verificado el suministro, cargue y habilitación de las veinticinco (25) licencias Microsoft Power BI Pro en el Tenant institucional, y el supervisor del contrato haya recibido a satisfacción las licencias y los soportes correspondientes. El pago único no modifica la obligación del contratista de garantizar la vigencia y disponibilidad de las suscripciones durante los veintiún (21) meses contratados.

Respecto de los requisitos habilitantes, los procesos de mínima cuantía consultados constituyen referentes para establecer las condiciones de participación y acreditación de los proponentes, particularmente en lo relacionado con la capacidad jurídica y técnica para suministrar y habilitar las licencias requeridas. En este sentido, para el presente proceso se consideran pertinentes los requisitos relacionados con la acreditación de la condición de distribuidor o *partner* autorizado de Microsoft y la capacidad para garantizar el suministro, cargue y habilitación de las licencias en el entorno institucional, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y la normativa aplicable.

En términos económicos, los valores por licencia/mes identificados presentan diferencias según la cantidad de licencias, el periodo de suscripción y las condiciones particulares de cada adquisición. Entre los procesos adelantados bajo mínima cuantía se encuentran el proceso SSPD MC 013-2026 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con un valor de referencia de $52.698 por licencia/mes; el proceso CO1.NTC.11137402 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con $45.565 por licencia/mes; el proceso UBPD-MC-023-2025 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, con $61.248 por licencia/mes; y el proceso CO1.NTC.8848674 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con $72.643 por licencia/mes.

El promedio aritmético de los cuatro (4) valores unitarios mensuales reportados corresponde a $58.039 por licencia/mes, aproximadamente. Este valor constituye un referente general del comportamiento de los precios identificados y deberá interpretarse considerando las diferencias entre las condiciones de contratación, las cantidades adquiridas y los periodos de suscripción. Para establecer su aplicabilidad al presente proceso, se deberá verificar la comparabilidad de cada antecedente y contrastar este resultado con las cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado.

En consecuencia, los antecedentes identificados permiten establecer referentes sobre las condiciones técnicas, económicas y comerciales de adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro en el sector público. La comparación económica tendrá en cuenta el requerimiento de veinticinco (25) licencias durante veintiún (21) meses, mediante la homologación de los precios por licencia/mes, la verificación de los valores atribuibles exclusivamente al licenciamiento Power BI Pro y las condiciones de suministro y suscripción. Estos elementos, junto con las cotizaciones recibidas, permitirán sustentar la estimación del presupuesto oficial y las condiciones económicas de la contratación.

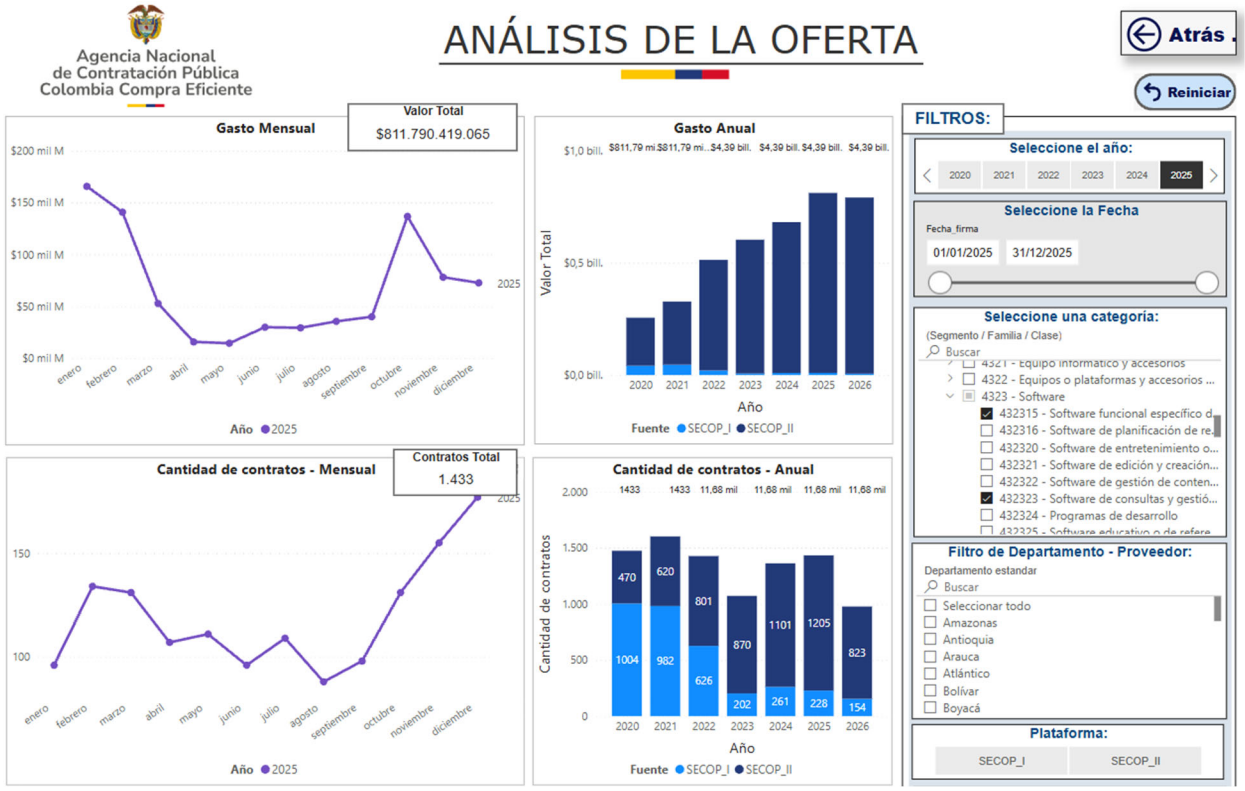
5. Estudio de la oferta

Con el propósito de identificar las condiciones generales de oferta del mercado para el presente proceso contractual, se consultó la herramienta de Análisis de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, utilizando las clasificaciones UNSPSC relacionadas con el objeto contractual, particularmente los segmentos correspondientes a software funcional específico y software de consultas y gestión de datos, en concordancia con los códigos UNSPSC 43231513, 43232304 y 43232310 considerados para el presente estudio.

De acuerdo con la información visualizada en la herramienta para la vigencia 2025, se registró un valor total estimado de contratación de ochocientos once mil setecientos noventa millones cuatrocientos diecinueve mil sesenta y cinco pesos ($811.790.419.065), correspondiente a mil cuatrocientos treinta y tres (1.433) contratos. Estas cifras permiten identificar el comportamiento general de la oferta y la contratación pública asociada a las categorías consultadas, así como observar la participación de los proveedores en el mercado de soluciones de software y servicios tecnológicos. No obstante, los resultados comprenden diferentes productos y servicios incluidos en las clasificaciones seleccionadas y no corresponden exclusivamente a procesos de adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro. Por tanto, esta información se utiliza como referencia para caracterizar la oferta general del segmento analizado, sin asumir que la totalidad de los contratos y valores registrados corresponden al producto requerido por la Entidad.

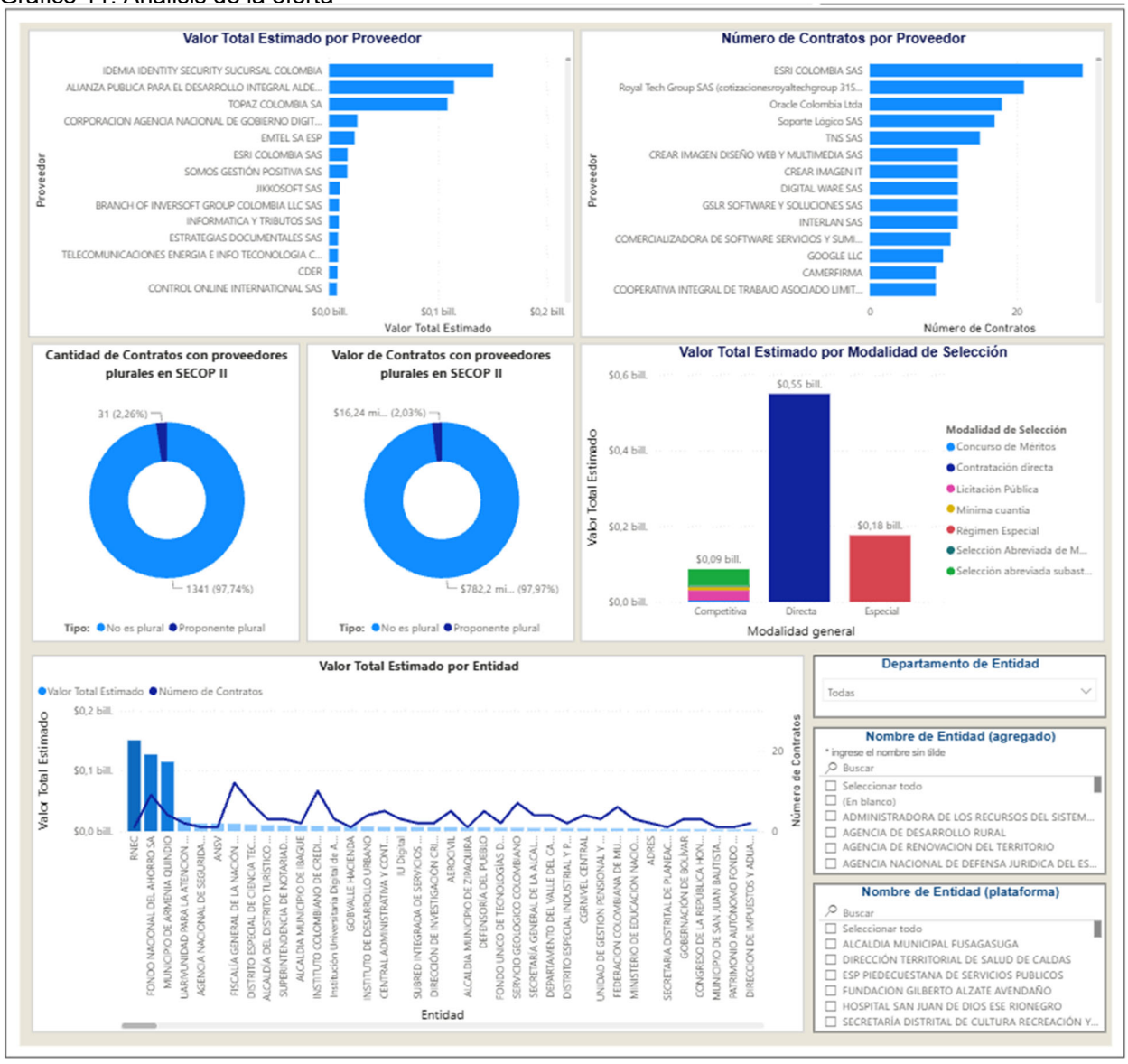
En consecuencia, para determinar las condiciones específicas de oferta y establecer el presupuesto oficial del presente proceso, los resultados de esta consulta se complementan con los antecedentes de contratación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las órdenes de compra y los procesos contractuales de otras entidades públicas relacionados con la adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro, así como con las cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado. Este análisis permitirá comparar los precios bajo condiciones equivalentes de cantidad de licencias y duración de las suscripciones, identificar las alternativas de suministro disponibles y evaluar la razonabilidad del presupuesto estimado.

Gráfico 10. Análisis de la Oferta



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Microsoft Power BI – Análisis de la Oferta
Tomado de: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Gráfico 11. Análisis de la oferta



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Microsoft Power BI – Análisis de la Oferta
Tomado de: [Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE]

Gráfico 12. Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	1433	$811.790.419.065	100,00%	1433	$811.790.419.065	100,00%
432315 - Software funcional específico de la empresa	945	$452.517.619.253	55,74%	945	$452.517.619.253	55,74%
432323 - Software de consultas y gestión de datos	488	$359.272.799.812	44,26%	488	$359.272.799.812	44,26%
Total	1433	$811.790.419.065	100,00%	1433	$811.790.419.065	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Microsoft Power BI – Análisis de la Oferta
Tomado de: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Con el propósito de identificar las condiciones generales de oferta del mercado para el presente proceso contractual, se consultó la herramienta de Análisis de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, utilizando las clasificaciones UNSPSC correspondientes a las categorías 432315 – Software funcional específico de la empresa y 432323 – Software de consultas y gestión de datos, pertenecientes al segmento 4323 – Software. Esta consulta permite caracterizar la dinámica de contratación pública relacionada con las categorías de software consideradas para el presente estudio.

De acuerdo con la información visualizada para la vigencia 2025, las dos categorías consultadas registraron en conjunto mil cuatrocientos treinta y tres (1.433) contratos, por un valor total de ochocientos once mil setecientos noventa millones cuatrocientos diecinueve mil sesenta y cinco pesos ($811.790.419.065). De este total, la categoría 432315 – Software funcional específico de la empresa registró novecientos cuarenta y cinco (945) contratos, por valor de $452.517.619.253, equivalentes al 55,74 % del total contratado. Por su parte, la categoría 432323 – Software de consultas y gestión de datos registró cuatrocientos ochenta y ocho (488) contratos, por valor de $359.272.799.812, correspondientes al 44,26 % restante. Estos resultados permiten dimensionar la actividad contractual asociada a las categorías de software consultadas en el sector público.

En cuanto a la estructura de la oferta, el tablero presenta información sobre los proveedores participantes, el número y valor de los contratos, las modalidades de selección y la participación de proponentes plurales. Entre los proveedores con mayor número de contratos se identifican ESRI Colombia S.A.S., Royal Tech Group S.A.S., Oracle Colombia Ltda. y Soporte Lógico S.A.S., entre otros. Asimismo, se observa que, de los 1.433 contratos registrados, 1.341 (97,74 %) fueron celebrados con proponentes no plurales y 31 (2,26 %) con proponentes plurales, según la clasificación presentada en el tablero. En términos del valor contractual, los procesos con proponentes no plurales representan aproximadamente el 97,97 %, mientras que los correspondientes a proponentes plurales representan el 2,03 %.

Respecto a las modalidades de selección, se evidencia una mayor participación de la contratación directa, con un valor estimado cercano a $0,55 billones, seguida del régimen especial, con aproximadamente $0,18 billones, y de las modalidades competitivas, que en conjunto representan cerca de $0,09 billones. Esta distribución permite observar las diferentes modalidades utilizadas por las entidades estatales para contratar bienes y servicios relacionados con las categorías consultadas. Sin embargo, estos resultados agregados no permiten establecer por sí solos la modalidad de selección que corresponde al presente proceso.

Es importante precisar que la información obtenida comprende diferentes productos, soluciones y servicios incluidos en las clasificaciones UNSPSC consultadas, por lo que los contratos, valores y proveedores

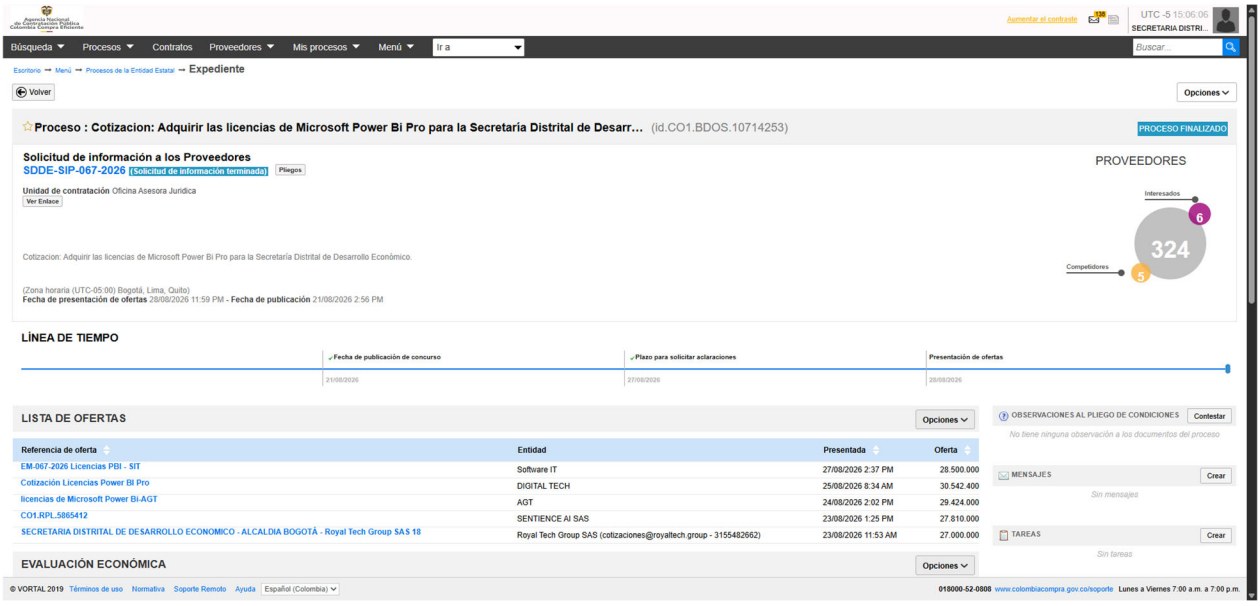
identificados no corresponden exclusivamente a procesos de adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro. En consecuencia, estos resultados constituyen una referencia general para caracterizar la oferta de software en el mercado público colombiano, pero no permiten determinar directamente la pluralidad de oferentes ni las condiciones comerciales específicas del producto requerido por la Entidad.

Para establecer las condiciones particulares de adquisición de las licencias Microsoft Power BI Pro y determinar la razonabilidad del presupuesto oficial, este análisis se complementa con los antecedentes contractuales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las órdenes de compra y los procesos contractuales de otras entidades públicas relacionados con este licenciamiento, así como con las cotizaciones recibidas durante el estudio de mercado. La comparación de estas fuentes permitirá evaluar los precios bajo condiciones equivalentes de cantidad de licencias, duración de las suscripciones y alcance del suministro, identificar las alternativas disponibles y sustentar las condiciones económicas del proceso. Finalmente, la modalidad de selección deberá determinarse con fundamento en el análisis específico de la necesidad, la cuantía, las disposiciones normativas vigentes y la verificación de los instrumentos de agregación de demanda que resulten aplicables, sin derivar dicha decisión exclusivamente de las cifras generales de contratación obtenidas mediante la consulta de las categorías UNSPSC.

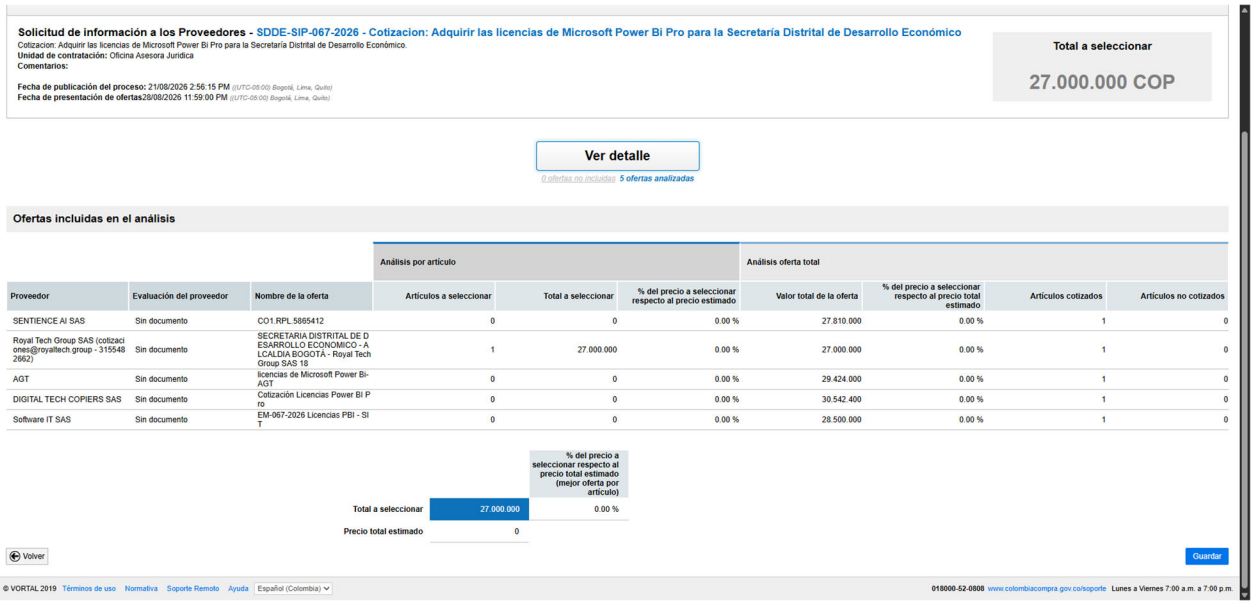
5.1. Análisis de oferentes en el mercado

Con el propósito de identificar las condiciones actuales del mercado, conocer la oferta disponible y obtener información para la estimación del presupuesto oficial, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a los Proveedores SDDE-SIP-067-2026, denominada “Cotización: Adquirir las licencias de Microsoft Power BI Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”.

La solicitud fue publicada el 21 de agosto de 2026, con fecha límite para la presentación de cotizaciones el 28 de agosto de 2026 a las 11:59 p. m. Durante este periodo, la Entidad puso en conocimiento de los potenciales interesados las condiciones generales del requerimiento, con el fin de recopilar información económica que permitiera analizar los precios ofrecidos en el mercado y contar con elementos de juicio para la determinación del presupuesto oficial.



De acuerdo con la información registrada en SECOP II, la solicitud contó con 324 proveedores interesados y cinco (5) competidores registrados, lo que permitió divulgar el requerimiento entre los participantes de la plataforma. No obstante, el número de proveedores interesados no equivale necesariamente al número de cotizaciones efectivamente recibidas, por lo que el análisis se fundamenta en las ofertas registradas al cierre de la solicitud.



Solicitud de información a los Proveedores - SDDE-SIP-067-2026 - Cotizacion: Adquirir las licencias de Microsoft Power Bi Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Cotizacion: Adquirir las licencias de Microsoft Power Bi Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Unidad de contratación: Oficina Asesora Juridica
Comentarios:
Fecha de publicación del proceso: 21/08/2026 2:56:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas28/08/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Total a seleccionar
27.000.000 COP

Ver detalle
0 ofertas no incluidas 5 ofertas analizadas

Ofertas incluidas en el análisis

			Análisis por artículo			Análisis oferta total			
Proveedor	Evaluación del proveedor	Nombre de la oferta	Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado	Artículos cotizados	Artículos no cotizados
SENTIENCE AI SAS	Sin documento	CO1.RPL.5865412	0	0	0.00 %	27.810.000	0.00 %	1	0
Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group - 3155482662)	Sin documento	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTÁ - Royal Tech Group SAS 18	1	27.000.000	0.00 %	27.000.000	0.00 %	1	0
AGT	Sin documento	licencias de Microsoft Power Bi-AGT	0	0	0.00 %	29.424.000	0.00 %	1	0
DIGITAL TECH COPIERS SAS	Sin documento	Cotización Licencias Power BI Pro	0	0	0.00 %	30.542.400	0.00 %	1	0
Software IT SAS	Sin documento	EM-067-2026 Licencias PBI - SIT	0	0	0.00 %	28.500.000	0.00 %	1	0

		% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)
Total a seleccionar	27.000.000	0.00 %
Precio total estimado	0	

Volver Guardar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Una vez vencido el plazo establecido, se recibieron cinco (5) cotizaciones, correspondientes a los siguientes proveedores:

Según el detalle del análisis de cotizaciones publicado en la plataforma, la oferta de Royal Tech Group S.A.S. registró un valor de $27.000.000, correspondiente al único artículo seleccionado en el análisis, mientras que las otras cuatro ofertas presentaron valores totales de $27.810.000, $29.424.000, $30.542.400 y $28.500.000, respectivamente. En consecuencia, el rango de precios cotizados se ubicó entre $27.000.000 y $30.542.400, con una diferencia de $3.542.400 entre la oferta de menor valor y la de mayor valor.

EMPRESAS OFERTANTES							
			ROYAL TECH GROUP SAS	SENTIENCE AI SAS	SOFTWARE IT SAS	ALL GROUP TECHNOLOGY SAS	DIGITAL TECH COPIERS S.A.S
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	Licencias Microsoft Power BI Pro	25	$27.000.000,00	$27.810.000,00	$28.500.000,00	$29.424.000,00	$30.542.400,00

Inicialmente, la Entidad contempló la adquisición de veinticinco (25) licencias Microsoft Power BI Pro por un periodo de veinticuatro (24) meses. Sin embargo, una vez recibidas y analizadas las cotizaciones, y

teniendo en cuenta que el presupuesto disponible de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para este proceso corresponde a VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000), se determinó la necesidad de ajustar el plazo de suscripción, con el fin de mantener la cantidad de licencias requerida y garantizar que la adquisición se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestal.

Para establecer el valor estimado, se solicitó a los proveedores discriminar el valor mensual de cada licencia, lo que permite calcular el costo mensual de las veinticinco (25) licencias y proyectar el valor total de acuerdo con el periodo de suscripción requerido. En consecuencia, el plazo de las licencias se ajusta a veintiún (21) meses, manteniendo la cantidad de licencias inicialmente prevista y procurando la optimización de los recursos disponibles, sin superar el presupuesto asignado al proceso.

5.2. Direccionadores de costo

Para definir el costo de los servicios a contratar, la Subdirección de Informática y a Sistemas – Dirección de Gestión Corporativa efectuó los estudios pertinentes de mercado con las siguientes empresas: Sentience AI S.A.S, Royal Tech Group S.A.S, All Group Technology S.A.S, Digital Tech Copiers S.A.S, Software IT S.A.S, se aclara que para el presente proceso el estudio de mercado se llevó a cabo a través de la Plataforma SECOP II.

5.3. Estudios de costos

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025 emitida por Colombia Compra Eficiente, cuando se dispone de una cantidad pequeña de datos (como 5 cotizaciones) y se identifica un valor atípico, el análisis más adecuado no se limita a un único cálculo, sino que sigue estas recomendaciones:

Análisis por casos o gráfico: La guía indica que cuando se encuentra poca información o pocos procesos para analizar, es preferible realizar un análisis por casos o de manera gráfica en lugar de depender únicamente de estadísticas descriptivas complejas.

Uso de la Mediana: Si se requiere un cálculo de tendencia central, la mediana es la más adecuada en presencia de datos atípicos, ya que, a diferencia del promedio (media aritmética), esta no se ve afectada por valores extremos. La mediana representa el valor central de los datos ordenados.

Media Geométrica: Como alternativa, se puede utilizar la media geométrica, cuya ventaja principal es proporcionar un resultado menos afectado por valores extremos (muy grandes o pequeños) en comparación con la media aritmética.

Evitar el Promedio (Media Aritmética) simple: La guía advierte que el promedio es muy sensible a los datos atípicos y un solo dato extremo puede distorsionar significativamente el resultado, haciendo que no represente el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

Validación Cualitativa: Antes de excluir el dato atípico de cualquier cálculo (como en una media podada), la entidad debe realizar una indagación cualitativa con el proveedor para entender las razones de ese precio (por ejemplo, verificar si el alcance o valor agregado justifica la diferencia). No se recomienda eliminar datos solo por ser atípicos sin una razón sustentada.

Basado en lo anterior y los datos de las cinco cotizaciones obtenidas mediante la Solicitud de Información a Proveedores SDDE-SIP-067-2026, se realiza el siguiente el análisis y la conclusión técnica:

5.3.1. Identificación del Dato Atípico.

Al observar las cotizaciones, se identifican valores significativamente inferiores y superiores a los demás, se realizan los cálculos, por cada uno de los ítems, encontrando lo siguiente:

- Sentience AI S.A.S.: $1.158.750
- Royal Tech Group S.A.S.: $1.125.000
- All Group Technology S.A.S: $1.226.000
- Digital Tech Copiers S.A.S.: $1.272.600
- Software IT S.A.S.: $1.187.500

De acuerdo con la guía, el valor de Royal Tech y Digital Tech se consideran datos atípicos porque son desproporcionadamente respecto a los demás valores recolectados. De hecho, el cálculo del Límite Inferior es $1.125.000 y el límite superior es $1.272.600 que confirma estadísticamente la cotización mencionada están fuera de los rangos establecidos

5.3.2. Análisis del Cálculo más Adecuado.

Para determinar el presupuesto oficial en este escenario, la guía ofrece las siguientes pautas:

Evitar el Promedio Simple: El promedio actual de la tabla son ($1.193.970 (mes)) se ve afectado por las cotización alta y baja. Por lo que no representa la realidad del mercado para la mayoría de los proveedores.

Uso de la Mediana: Dado que solo se tiene 5 datos y dos son atípicos, la mediana es una medida de tendencia central más robusta, ya que no es afectada por valores extremos.

Media Podada (Ajustada): La guía recomienda calcular estadísticas descriptivas ajustadas tras un proceso de depuración. En este caso, lo ideal sería excluir las cotizaciones de Royal Tech y Digital Tech y promediar las restantes.

5.4. Conclusión y Recomendación.

El cálculo más adecuado para este proceso contractual es la Media Podada (Promedio de los valores no atípicos), que en este caso resulta ser de $1.187.500, correspondiente a las 25 licencias PowerBi Pro mes.

5.4.1 Sustentación técnica:

Depuración de datos: Se debe excluir las cotizaciones de Royal Tech y Digital Tech, para el cálculo del presupuesto, ya que, al superar los límites, podría poner en riesgo la ejecución del contrato por ser precios no ajustados al alcance técnico.

Mayor Valor por Dinero: El presupuesto de $24.937.500 refleja mejor el rango donde se concentra las ofertas competitivas, garantizando la pluralidad de oferentes y la eficiencia de los recursos públicos.

5.5. Cuadro comparativo de costos.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de las cotizaciones válidas para adquirir las licencias de Microsoft Power Bi Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
ANEXO 2 ESTUDIO DE MERCADO

Objeto: Adquirir las licencias de Microsoft Power Bi Pro para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

			EMPRESAS OFERTANTES									
			ROYAL TECH GROUP SAS		SENTIENCE AI SAS		SOFTWARE IT SAS		ALL GROUP TECHNOLOGY SAS		DIGITAL TECH COPIERS S.A.S	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MES
1	Licencias Microsoft Power BI Pro	25	$ 45.000,00	$ 1.125.000,00	$ 46.350,00	$ 1.158.750,00	$ 47.500,00	$ 1.187.500,00	$ 49.040,00	$ 1.226.000,00	$ 50.904,00	$ 1.272.600,00
		SUB TOTAL		$ 1.125.000,00		$ 1.158.750,00		$ 1.187.500,00		$ 1.226.000,00		$ 1.272.600,00
		IVA		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
		TOTAL MES		$ 1.125.000,00		$ 1.158.750,00		$ 1.187.500,00		$ 1.226.000,00		$ 1.272.600,00
		TOTAL * 21 MESES		$ 23.625.000,00		$ 24.333.750,00		$ 24.937.500,00		$ 25.746.000,00		$ 26.724.600,00

SUMATORIA DE LAS OFERTAS	$ 5.969.850,00
PROMEDIO MES	$ 1.193.970,00
DESVIACION ESTANDAR	$ 51.473,81
LÍMITE INFERIOR	$ 1.142.496,19
LÍMITE SUPERIOR	$ 1.245.443,81
PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD POR MES	$ 1.187.500,00
PRECIO POR 21 MESES	$ 24.937.500,00

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($24.937.500,00),** valor que incluye los costos directos e indirectos, impuestos nacionales y distritales, así como todos los demás gastos en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del objeto contractual.

Por corresponder a un servicio de computación en la nube (Cloud Computing), este proceso está excluido del impuesto sobre las ventas (IVA)

Los impuestos distritales que serán aplicados, están representados en las siguientes estampillas

Nombre estampilla	Porcentaje
PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (Acuerdo 669 de 2017 de Concejo de Bogotá)	2,00%
Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años (Acuerdo 696 de 2017 de Concejo de Bogotá)	1,10%
PRO CULTURA (Acuerdo 187 de 2005 de Concejo de Bogotá)	0.50%
TOTAL	**3,60%**

6. MATRIZ DE RIESGOS

Se adjunta matriz de riesgos.

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Modalidad de selección: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Sobre el particular se pronunció Colombia Compra Eficiente en Concepto C-105 de 2022, donde señaló que: "La Sección Tercera del Consejo de Estado suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó: «No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar».

Por tanto, en cumplimiento de esta providencia, se interpretó que cuando el presupuesto del proceso de contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes no excedía la mínima cuantía de la entidad, debía acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía, sin importar que el bien o servicio se encontrara en algún instrumento de agregación de demanda".

Señalado lo anterior, se aclara que no existe obligación de satisfacer la necesidad planteada a través de Acuerdos Marco de Precios porqué prevalece la utilización del procedimiento de selección de mínima cuantía.

Tipología contractual: Contrato de licenciamiento.

Proveedores: De acuerdo con la información consultada en SECOP I y SECOP II, mediante los códigos UNSPSC 43231513, 43232304 y 43232310, se identifica la participación de diversos proveedores en el mercado de software funcional específico y soluciones de consulta y gestión de datos. Entre los proveedores registrados se encuentran empresas como ESRI Colombia S.A.S., Royal Tech Group S.A.S., Oracle Colombia Ltda., Soporte Lógico S.A.S., TNS S.A.S., Digital Ware S.A.S., entre otras, lo que evidencia la existencia de diferentes actores en el segmento tecnológico analizado.

Adicionalmente, la Entidad realizó una Solicitud de Información a Proveedores identificada como SDDE-SIP-067-2026, publicada en SECOP II, mediante la cual recibió cinco (5) cotizaciones para la adquisición de veinticinco (25) licencias Microsoft Power BI Pro. Estas respuestas permitieron conocer las condiciones económicas ofrecidas por los participantes y constituyen un insumo para la estimación del presupuesto oficial. No obstante, la cantidad de proveedores identificados en el mercado general no equivale necesariamente al número de empresas que comercializan específicamente Microsoft Power BI Pro, por lo que la disponibilidad de oferentes para este producto deberá establecerse a partir de la verificación de su capacidad y autorización para suministrar el licenciamiento requerido.

Necesidad institucional: La adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro responde a la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de procesamiento, análisis, visualización y presentación de información de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Esta herramienta permite elaborar informes

y tableros interactivos, compartir información y facilitar el seguimiento de indicadores para apoyar la toma de decisiones y el desarrollo de las funciones institucionales. En consecuencia, el licenciamiento requerido debe garantizar la disponibilidad de las funcionalidades contratadas durante el periodo de suscripción establecido, así como su adecuada activación en el entorno tecnológico de la Entidad.

Comportamiento del mercado: El análisis de la oferta, los antecedentes contractuales de la Secretaría y las órdenes de compra identificadas en otras entidades públicas evidencian la adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro mediante distintos proveedores y mecanismos de compra. En el estudio de mercado de la SDDE se recibieron cinco (5) cotizaciones, cuyos valores fueron analizados mediante una matriz comparativa. Inicialmente, la Entidad contempló adquirir las veinticinco (25) licencias por un periodo de veinticuatro (24) meses; sin embargo, una vez analizadas las cotizaciones y teniendo en cuenta el presupuesto disponible de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000), se determinó ajustar el periodo de suscripción a veintiún (21) meses, manteniendo la cantidad de licencias requerida.

Tomando como referencia un valor mensual de $47.500 por licencia, se establece un costo mensual de $1.187.500 para las veinticinco (25) licencias y un valor total estimado de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($24.937.500)** para los veintiún (21) meses de suscripción. Este valor se encuentra dentro del presupuesto disponible y permite atender la necesidad institucional sin superar los recursos asignados. La estimación se fundamenta en el análisis comparativo de las cotizaciones recibidas y en el ajuste del periodo de suscripción requerido para mantener la cantidad de licencias prevista dentro de la disponibilidad presupuestal.

Forma de pago: La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: La Entidad realizará un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, previa expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para efectos del pago, el contratista deberá entregar los medios, códigos o autorizaciones requeridos para la activación y uso de las licencias adquiridas por veintiún (21) meses, y el supervisor deberá verificar su correcto cargue, disponibilidad y funcionamiento.

Presupuesto estimado: El valor total estimado para la contratación es de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($24.937.500,00), correspondiente a la adquisición de veinticinco (25) licencias Microsoft Power BI Pro por un periodo de veintiún (21) meses. Este valor contempla los costos directos e indirectos, los impuestos nacionales y distritales a que haya lugar y los demás gastos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de conformidad con las condiciones económicas y tributarias aplicables al suministro contratado.

Por corresponder a un servicio de computación en la nube (Cloud Computing), este proceso está excluido del impuesto sobre las ventas (IVA).

Se elabora en el mes de octubre de 2026.

MONTOYA RIOS ADRIANA
Firmado digitalmente por MONTOYA RIOS ADRIANA
Fecha: 2026.11.18 11:23:01 -05'00'

Adriana Montoya Rios
Subdirectora de Informática y Sistemas

Fabian Mauricio Molano Novoa
Técnico Operativo Subdirección de Informática y Sistemas

Elaboró: Fabian Mauricio Molano Novoa